



APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS ERMITAS: ANÁLISIS Y TIPOLOGÍA FUNCIONAL DE LAS ERMITAS DE GRAN CANARIA DE FINES DEL SIGLO XV A PRINCIPIOS DEL XVI

APPROACH TO THE STUDY OF THE HERMITAGES: ANALYSIS AND FUNCTIONAL TYPOLOGY OF THE HERMITAGES OF GRAN CANARIA FROM THE END OF THE 15TH CENTURY TO THE BEGINNING OF THE 16TH

Luz-Marina Delgado Hernández* y Manuela Ronquillo Rubio**

Recibido: 25 de febrero de 2018

Aceptado: 22 de junio de 2018

Cómo citar este artículo/Citation: Luz-Marina Delgado Hernández y Manuela Ronquillo Rubio (2018). Aproximación al estudio de las ermitas: Análisis y tipología funcional de las ermitas de Gran Canaria de fines del siglo XV a principios del XVI. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 65: 065-001. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10239>

Resumen: Con este trabajo pretendemos proceder a un estado de la cuestión y a una aproximación al estudio de las ermitas en las islas de realengo y en particular en Gran Canaria desde la época de la conquista hasta la década de los años treinta del siglo XVI. La sistematización de las investigaciones sobre el objeto de estudio, así como el análisis de sus fundaciones y su ubicación en la isla, junto con la propuesta de un modelo de tipología funcional de las ermitas estudiadas, son los objetivos principales del trabajo.

Palabras clave: ermitas, Canarias, siglo XV, colonización, religiosidad popular.

Abstract: With this work we intend to proceed to a state of the art and an approach to the study of the hermitages in the Canary Islands of realengo, and in particular in Gran Canaria, from the time of the conquest until 1530, date of the definitive ecclesiastical organization of the territory. The systematization of the research on the object of study, as well as the analysis of its foundations and its location on the island, together with the proposal of a model of functional typology of the hermitages, are the main objectives of this study.

Keywords: hermitages, chapels, Canary Islands (Spain), XV century, colonization, popular religiosity.

INTRODUCCIÓN

Este estudio¹ arranca en el momento final de la conquista realenga de las islas Canarias, entre 1483-1496, y finaliza en los primeros años del proceso organizativo de la Iglesia canaria implantado tras las Reales Cédulas de 1533, si bien el objetivo principal es la sistematización de las ermitas fundadas a fines del XV y principios del XVI exclusivamente en Gran Canaria. En 1533 ya se advierte la duplicación o multiplicación de beneficios eclesiásticos en cada una de las islas debido tanto al

* Doctoranda. Departamento de Ciencias Históricas. Grupo de investigación G9-HES. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 672110441; correo electrónico: luz.delgado102@alu.ulpgc.es

** Profesora del Departamento de Ciencias Históricas. Grupo de Investigación G9-HES. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Edificio Departamental de Humanidades, C/ Pérez del Toro, Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34666582211; correo electrónico: manuela.ronquillo@ulpgc.es

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del trienio 2015-2017 HAR-40899-P, con IP Pablo Atoche Peña, bajo el título *Poblamiento, adaptación cultural y cambio medioambiental en la protohistoria canaria: los casos de Lanzarote y Fuerteventura*.



crecimiento poblacional como al desarrollo económico del Archipiélago. De otro lado, puesto que este trabajo es solo una aproximación al tema, nos gustaría indicar que estamos examinando también los estudios sobre ermitas en el conjunto de las islas realengas por las mismas fechas para más adelante poder realizar un análisis comparativo. Por ahora, como decimos, nos limitamos a Gran Canaria y con dos objetivos principales: el análisis de las causas de la creación de las ermitas y su primera evolución formativa desde la época de la conquista teniendo presente su ubicación; y con ello, presentar una propuesta tipológica para las ermitas en Gran Canaria que pueda servir de modelo a las del resto de realengo. La interrelación entre ambos objetivos deberá dar respuesta al porqué de la construcción y fundación de determinadas ermitas, en qué lugares prioritariamente se instalaron, quiénes eran sus fundadores y en qué categorías podrían insertarse acordes con la tipología funcional que proponemos. Por supuesto, no es nuestra intención ahora analizar las ermitas en las islas de señorío, aunque estamos realizando un estudio junto con S. Almeida Ponce de sus fundaciones y advocaciones.

En realidad, dicha propuesta tipológica es la parte más relevante del estudio, aunque previamente presentamos la organización eclesiástica de las islas tras su incorporación a la Corona de Castilla entre cuyos edificios se incluyen las ermitas. Para todo ello partimos de la definición de ermita, que veremos más abajo, así como de los modelos en los que se basará nuestra tipología funcional.

Nuestro método de trabajo ha consistido en la interrelación de datos de nivel general sobre ermitas en las islas realengas, pero sin olvidar el ámbito local en cada una de ellas, es decir, distinguiendo las de las ciudades de las del resto de la isla. En las islas Canarias de realengo se conforma en un plazo de apenas cuarenta años, un número respetable de ermitas, independientemente de que algunas terminen convertidas más tarde en iglesias, que sirvieron para conformar la organización eclesiástica diseñada a raíz de la conquista. Este trabajo, por tanto, no va más allá de estas pretensiones, de ahí que hayamos querido dejar claro en su título que iniciamos una aproximación al tema y por ello no entraremos de momento en el estudio económico de tales construcciones ni de las fundaciones o en sus bienes patrimoniales, y mucho menos a cuestiones relacionadas con el arte en las que grandes especialistas ya han aportado bastantes estudios, por lo que nos limitamos a la fundación, ubicación y tipología funcional de las ermitas.

Hemos utilizado fuentes secundarias y terciarias, como las denominadas crónicas de la conquista recopiladas por Morales Padrón, de las que valoramos las noticias que aportan cuando son ratificadas por la bibliografía. De igual forma, se tratan los textos de los historiadores de los siglos XVI y XVII como Espinosa, Abreu, Torriani, Núñez de la Peña, Sosa, Marín y Cubas. Ahora bien, como tales autores pocas veces ofrecen sus fuentes de conocimiento, los textos han tenido que ser objeto de exégesis continua. Con los autores del siglo XVIII, tales como Castillo o Viera y Clavijo, aunque se mejora el método historiográfico, ocurre lo mismo, pues han de ser revisados con minuciosidad para separar los datos objetivos de la «historia-relato». El siglo XIX aportó dos historiadores de gran talla que basaron sus estudios en documentos de archivo: Chil y Naranjo y Millares Torres publican sus obras con criterios modernos para entonces, aún siendo hijos del siglo, limitándose a archivos locales o a los que caían en sus manos por azar. En el siglo XX la historiografía canaria despliega una creciente actividad y tal vez el iniciador del nuevo método (que peca aún de historicista en algunos aspectos) sea Serra Ràfols al basar sus estudios en todos los documentos disponibles, como sus seguidores, entre otros, Leopoldo de la Rosa, A. Cioranescu, A. Rumeu. Pero no será hasta el último cuarto del XX cuando se superen esos trabajos de tipo clásico y se aporte la base de nuestro estudio en las obras de Aznar Vallejo, Viña Brito, Lobo Cabrera, Suárez Grimón, Rivero Suárez o Cazorla León, entre otros.

La ermita como objeto de estudio ha sido un tema recurrente en la literatura científica. Inserto en trabajos más amplios sobre iglesias locales o sobre la organización eclesiástica de comarcas o regiones determinadas o en trabajos monográficos tanto de historia o antropología como de arte. En nuestro caso los historiadores locales han tratado el tema si bien no de forma sistemática. Nuestros historiadores de los siglos XVI y XVII aportaron datos sobre determinadas ermitas, en concreto, sobre las de las misiones catalano-mallorquinas y sobre las primigenias fundadas en los campamentos de conquista o inmediatamente después, durante el primer poblamiento europeo de las Islas. Pedro Agustín del Castillo, y Marín y Cubas, durante el XVIII también se extienden en ese tipo de edificaciones, pero fue Viera y Clavijo el primero que ordenó el número y ubicación de las ermitas en todas y cada una de las islas. No trata a todas por igual y no siempre aporta datos sobre sus orígenes, ya que se limita a hacer un elenco sobre las que sobreviven en su época, pero aún así es de consulta

obligada para iniciar trabajos de este tipo. El Dr. Chil y Naranjo, así como A. Millares Torres, se preocupan por ir a los orígenes de las fundaciones aportando algunos documentos concretos, pero definitivamente no tratan todos los templos como lo hace Viera, así que no siempre hemos tenido suerte en su consulta.

Desde principios del siglo XX, en general, contamos con estudios sobre ermitas en nuestras Islas como el de Cipriano Arribas para Tenerife en 1900, y poco a poco se fueron realizando trabajos específicos como el de Sergio Bonnet sobre las iglesias de Tacoronte (1944) y sobre San Telmo (1947) o el de Sebastián Jiménez sobre Nuestra Señora de los Reyes de Las Palmas (1944) y del mismo autor sobre San Sebastián (1959). También el trabajo de Dacio Darías Padrón sobre la religión de 1957 aporta datos, como el de Pedro Hernández Benítez sobre Telde (1958). Una ayuda importante ha venido de la edición de documentos episcopales canarios para la ermita-santuario de Teror realizada por Caballero Mújica en 1966. A partir de los sesenta, con el estudio de Rumeu sobre el obispado de Telde y con los de Caballero Mújica en 1973 sobre el mayorazgo de Arucas, se abren más líneas de estudio sobre ermitas concretas, que pueden completarse con el trabajo de Cazorla León sobre la ermita de los Remedios (1975) o sobre los santuarios de La Palma de Caballero Mújica de 1973 y el de la conquista de Tenerife de Rumeu de 1975, que revelaba nuevos datos. Sin embargo, no será hasta la publicación del libro de E. Aznar de *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla* en los años ochenta, cuando se realice un acercamiento a la organización eclesiástica de las islas y se inserten también las ermitas, junto con las capillas y otras edificaciones. En esta década, además, podemos señalar el trabajo de A. Viña (1989) sobre la organización eclesiástica de La Palma, el de Constanza Negrín sobre ermitas en ingenios azucareros (1988), a los que siguen los de Jesús Pérez Morera, el de Riquelme sobre ermitas en La Laguna (1982) o el de Suárez Grimón sobre la propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria (1987) que contribuye, además, al conocimiento sobre patronatos y capellanías. En esa década también están los trabajos de Carlos Saravia (1980) sobre ermitas del Puerto de la Cruz que no hemos podido consultar².

En la década de los noventa se sitúa el trabajo sobre fundación de ermitas de la parroquia de Guía de Pedro González Sosa (1994) y anteriormente (1990) el de Pedro Quintana Andrés sobre urbanismo y ermitas de Guía, así como el de Rodríguez Mesa (1993) sobre las ermitas de San Cristóbal de La Laguna. Son asimismo válidos los de J. M. Alzola sobre la ermita del Espíritu Santo de Las Palmas (1992) y el volumen colectivo sobre ermitas de Vegueta en *Paseos nocturnos por la vieja ciudad* de 1997 publicado por el Ayuntamiento de Las Palmas. Respecto a Las Palmas, es muy interesante el trabajo de M. Lobo en esa década, junto con B. Rivero Suárez, sobre la población de la ciudad a principios del XVI con importantes aportaciones sobre edificios religiosos. M. Lobo (2006) cuenta, además, con un trabajo sintético sobre las primeras ermitas de Las Palmas en los siglos XVI y XVII.

Sin llegar a ser exhaustivos, el elenco de estudios es más amplio que el aquí expuesto. Otra ayuda viene de mano de la arqueología histórica o de contacto que estudia los restos de los primeros poblamientos europeos en Canarias desde principios del XV y que sirven para comprender a veces los inicios y el uso en el tiempo de estas construcciones³. El desarrollo de la disciplina, relativamente reciente, pues parte de los años sesenta y aquí de las excavaciones de los hermanos Serra Ràfols, tuvo su continuidad en los trabajos de Aznar y Tejera sobre San Marcial de Rubicón (Lanzarote). Asimismo, las excavaciones de la iglesia de La Asunción o en las de la ermita de San Benito (La Laguna) y San Blas (Candelaria), al igual que con la excavación en el convento de San Francisco (Las Palmas), marcaron las pautas que se deben seguir. Hoy día, a través de la publicación del *Boletín del Patrimonio Histórico* editado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, podemos tener una visión actual sobre las excavaciones desarrolladas en ermitas. Puesto que tanto en las iglesias como en las ermitas se enterraba a los difuntos, la vía de la arqueología de la muerte o funeraria también es factible de ser utilizada, casos como los de la ermita de San Antón (Agüimes), de la de San Justo y Pastor (Las Palmas), como ocurría con la de San Miguel Arcángel (La Laguna).

La otra disciplina que aporta información de interés tiene relación con la historia del arte, en la que se tratan datos sobre la historia de las ermitas, no solo referidos a su construcción, sino también a las fundaciones y capellanías como ocurre con los trabajos de D. Corbella Guadalupe (1998 a 2004) y los

2 SARAVIA (1980). Historia religiosa del Puerto de la Cruz: parroquias, conventos y ermitas, Puerto del Rosario, Fuerteventura.

3 PÉREZ ÁLVAREZ (2006), pp.286-287.

de Pérez Morera y Rodríguez Morales de 2008, que realizaron un compendio sobre estas edificaciones en las islas en el que constan todos sus trabajos anteriores. Desde la mano de la arquitectura se han realizado trabajos específicos sobre ermitas, aunque estos casos desgraciadamente no hemos podido consultarlos al no estar publicados, caso del trabajo final de licenciatura de Leticia Lecuona⁴ sobre las ermitas de Gran Canaria, como el de la tesis doctoral de Juana María Pino Rodríguez para aspectos de la arquitectura popular religiosa en La Palma (1985)⁵. No obstante, no está entre nuestros objetivos introducir cuestiones de arte pues nos interesa concretamente el origen y la función de las ermitas en el territorio.

Respecto a las fuentes primarias, y puesto que ya indicamos que en esta aproximación solo vamos a revisar la bibliografía y las fuentes terciarias, para estos años aportan poco en la mayoría de los casos. Dejamos constancia en cada caso, cuando existen, de su tipología y remitimos a los autores que las han trabajado directamente, puesto que en muchos casos se repiten las mismas porque no hay otras: en particular algún libro de visitas de mediados del XVI, pero que remiten a fechas anteriores, y un pequeño grupo de testamentos que aclaran ciertos puntos como alguna manda concreta o noticias sobre la fundación de una capellanía, tanto en los Protocolos Notariales del AHPLP como en el Archivo Diocesano⁶. Ni siquiera las constituciones sinodales amplían nuestro conocimiento sobre ellas.

En la Corona de Castilla, los trabajos sobre ermitas son abundantes, si bien no todos tratan la historia de cada una y, por tanto, nos limitaremos a los más actuales y cercanos a nuestra línea de investigación. Ya en 1986, Aurora Ruíz Mateos presentó un trabajo sobre manifestaciones de la religiosidad popular en las ermitas de Mérida, pero el punto de inflexión sobre este objeto de estudio se sitúa a finales de los ochenta cuando se publicaron en tres volúmenes las actas del congreso del 1988 sobre *La religiosidad popular: antropología e historia*, dirigido por León Carlos Álvarez Santaló, María Jesús Buxó y Salvador Rodríguez Becerra, el tercero de los cuales se refería a hermandades, romerías y santuarios, recogidos en varios trabajos sobre ermitas y santuarios como los de Díez Taboada o Soledad Lázaro. También en 1988, y de manos de la antropología, se presentó el volumen colectivo sobre *Aproximación antropológica a Castilla-León*, bajo la dirección de Luís Díaz Viana, con un estudio de Teresa Tardío sobre devoción popular y ermitas de la provincia de Segovia. Algunos tratan los santuarios que, según L. Maldonado⁷, son lugares o espacios donde se manifiesta con especial intensidad lo sagrado. Esta definición se completa con la de William A. Christian, que en 1991 publicó un libro sobre religiosidad local en España que incluye definiciones particulares de ermitas y santuarios, parte de las cuales seguimos en este trabajo.

No obstante, el trabajo más completo sobre ermitas exclusivamente es el de la etnógrafa e historiadora Gurutzi Arregui Azpeitia, de fines de los ochenta y principios de los noventa, para las ermitas de la provincia de Vizcaya, que sirve como modelo a casi todos los trabajos editados posteriormente en la Península a partir de su tesis sobre la *Historia de las ermitas de Bizkaia*, y tiene asimismo variados trabajos sobre creencias en torno a ermitas y santuarios de Euskalerría en los años noventa. Sin agotar aquí los estudios sobre ermitas, hemos incluido los que consideramos hitos importantes porque sirven de base de trabajos posteriores que se convierten así en modelos metodológicos.

Pese a que es difícil distinguir entre ermitas e iglesias, porque en muchas ocasiones los historiadores se refieren al edificio de forma indistinta con ambos términos, hemos intentado una revisión de cada caso comenzando con la definición del término ermita que utilizamos. En este

4 LECUONA (2004). Nos referimos a *Las ermitas de Gran Canaria*, que fue su trabajo final en la Escuela de Arquitectura Técnica de la Universidad de La Laguna en 2004 y está inédito. Las referencias sobre las claves de su proyecto las obtuvimos en *COATS de Canarias*, año III, núm. 6, pp. 12-14.

5 PINO RODRÍGUEZ (1985). *Aspectos de la arquitectura popular religiosa: las ermitas de La Palma*. (Tesis doctoral). Universidad de La Laguna: La Laguna [inédita].

6 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), p. 173, 177-178, 182, 195-196. Así, por ejemplo, aparecen datos en el libro de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar de 1522 y 1527; en el documento de la fundación de la cofradía de San Juan Bautista de Telde de 1555, pero con referencias a 1490; o en protocolos notariales sobre la de San Francisco y en el libro del visitador de 1523 de San Pedro Mártir en Telde sobre fundación de la cofradía. SUÁREZ GRIMÓN (1992), p. 88, sobre la fundación de la de San Juan de Ortega en Firgas. GONZÁLEZ SOSA (1993), p. 141, protocolos notariales para la de San Roque en Guía. CABALLERO MÚJICA y RIQUELME (1999), p. 48, HERNÁNDEZ JIMÉNEZ (1984), p. 33, donaciones en los protocolos notariales para la ermita de Teror.

7 MALDONADO (1985), pp. 28-29.

sentido, nos parece que el estudio de D. Corbella⁸ es el más completo, pues incluye algunas definiciones que pasamos a exponer a partir de los diccionarios al uso. En el *Diccionario de la lengua española*, el término “ermita” se describe como «Santuario o capilla generalmente pequeña situado por lo común en despoblado y que suele no tener culto permanente» (RAE). En el *Diccionario del uso del español* de María Moliner, el término aparece de forma parecida como «capilla situada en despoblado o en las afueras de una población». En la *Enciclopedia universal Europeo-Americana* se añade que es «edificio pequeño a modo de capilla con su altar situado fuera de poblado. Algunas tienen habitación anexa para el ermitaño o persona que cuida de ella».

Por nuestra parte, añadimos que en el *Código de Derecho Canónico*⁹, en el que el término “ermita” designa al santuario como lugar sagrado, ya sea capilla, iglesia o ermita, al que «por un motivo peculiar de piedad acuden en peregrinación numerosos fieles», siempre con la aprobación del ordinario del lugar. En el *Diccionario de autoridades de 1737*, en el que se daban ya las características actuales de ubicación en descampado y de recinto pequeño, cuya especificidad era que vivía un ermitaño en habitación contigua. Covarrubias recogía una definición similar: «pequeño receptáculo con un apartado a modo de oratorio y capillita para orar y en un estrecho rincón para recogerse el que vive en ella al que llamamos ermitaño».

Para Corbella Guadalupe, las definiciones actuales casan bien en el ámbito peninsular español, pero en las islas Canarias responden tipológicamente a una arquitectura muy definida que las diferencia de aquellas, de forma que aquí va asociada a una planta rectangular de nave única y capilla mayor adjunta, de tamaño variable y siempre con espadaña. Puede tener uso como recinto destinado a actos religiosos de forma permanente. Puesto que es una arquitectura de índole popular su plan responde a la austeridad y se repite de forma constante en las islas un arte popular, rápido de hacer y barato, como rasgos que sólo el mudéjar reunía. El lugar de ubicación era, comúnmente, un punto apartado de la población, y a veces se encomendaba a un ermitaño. No obstante, en Gran Canaria no nos aparece en estas fechas por lo general esta figura, como sí ocurre con dos ermitaños en Tenerife¹⁰. Por otro lado, inmediatamente muchas de las primitivas ermitas quedaron insertas en el interior del casco urbano a medida que este crecía, pero tienen en común ser el primer paso para el arraigo religioso de la población, aunque terminen convertidas en iglesias o anexos de conventos.

También en las islas Canarias, como en el resto del territorio castellano, ciertas ermitas terminaron convertidas en santuarios, como fue el caso para el periodo de estudio del de La Candelaria en Tenerife o el de Teror en Gran Canaria y, ya fuera del periodo tratado, el de las Angustias en La Palma; aquí solo analizamos el de Teror. William A. Christian, al referirse a los santuarios cristianos de España, los define como un lugar donde hay una imagen o reliquia que recibe una devoción particular. Afirma que un santuario se define por la devoción de la gente, y no por una característica histórica o artística inherente a un edificio o institución. Un santuario en el lenguaje común es un lugar de peregrinación al que se acude desde distancias más o menos largas¹¹. Así que las diferencias entre ermitas y santuarios se encuentran sobre todo en las mayores dimensiones que terminan alcanzando estos últimos, junto a su suntuosidad y a que rebasan los límites locales e incluso regionales de devoción visible a través de las peregrinaciones. Pero, sobre todo, la característica que distingue a las ermitas de los santuarios es que su emplazamiento tenía un carácter sagrado y las leyendas condensaban un programa de devoción¹².

Tras un atento estudio de la frecuencia de su apelativo, hemos considerado incluir también entre las ermitas a las edificaciones denominadas así en las mandas testamentarias que analizamos en su momento junto con A. Viña en el 2000¹³. Además de este artículo para lo que toca a Gran Canaria, hemos repasado los extractos de protocolos de Tenerife publicados por el Instituto de Estudios Canarios en sus *Fontes Rerum Canariarum* por si en algunas mandas aparecían ermitas de Gran Canaria, pero no ha sido así. Suelen presentarse también en donaciones particulares, y podrían haberse incluido las edificaciones reconocidas como ermitas por las constituciones sinodales como ocurre en otros lugares de la Corona de Castilla, pero ya avanzamos que ni en las del obispo Muros ni en las de

8 CORBELLA GUADALUPE (1998), p. 2833.

9 CDC, 1985.

10 AZNAR VALLEJO (2008), pp. 98.

11 DÍEZ TABOADA (2004), p. 274.

12 CHRISTIAN (1991), p. 98.

13 RONQUILLO y VIÑA (2000), pp. 2309-2334.

Vázquez de Arce (las primeras editadas en Zuásnavar y Francia, y las segundas transcritas en el Museo Canario) se hace mención a este tipo de edificio salvo para cuestiones generales sobre iglesias, independientemente de que estén situadas en despoblado o en el interior de las villas.

Al tiempo revisamos nuestros clásicos etnógrafos e historiadores, y repetimos que fue Viera y Clavijo quien más aportó al tema. Realizamos asimismo una revisión de las publicaciones señeras en el Archipiélago, en particular en la revista *El Museo Canario*, el *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, el *Anuario de Estudios Atlánticos*, los *Coloquios de Historia Canario-Americana* y la *Revista de Historia (ULL)*, entre otras. Puesto que todo estudio historiográfico necesita ser un estudio comparado, optamos primero por estudiar los trabajos realizados sobre ermitas en la Corona de Castilla para las fechas señaladas, ya que era el ámbito que más se asemejaba al nuestro y porque la gran mayoría de pobladores llegaron de allí y, sobre todo, porque las islas de realengo como lo era Gran Canaria pertenecían a la Corona de Castilla.

Metodológicamente, la tipología para las ermitas de las islas que se habían propuesto hasta ahora venían de los estudios de la historia del arte y de la arquitectura, de forma que examinando los trabajos de la Corona de Castilla intentamos una aproximación a un modelo comparado a partir del análisis de nuestros resultados que creemos se ajusta más a los datos obtenidos. Para T. Tardía y C. de Miguel¹⁴, las ermitas son construcciones importantes por su vinculación con la religiosidad popular y, al ser numerosas, permiten visiones estadísticas de algún aspecto de dicha religiosidad. Además, se individualizan por las advocaciones, así como por los datos sobre su génesis en relación con el paisaje y la arqueología. Ruíz Mateos¹⁵ también insiste en el estudio de las advocaciones preferidas para poder realizar una tipología. Sin embargo, será G. Arregui¹⁶ quien mejor revele el método de estudio de las ermitas que más nos ha convencido. Para ella, es importante considerar los aspectos morfológicos arquitectónicos, de mobiliario y ajuar (temas que no vamos a tratar en este estudio), además del emplazamiento, pero, sobre todo, las funciones que ha desempeñado la ermita en la mentalidad de los creyentes, así como las tradiciones y leyendas sobre sus orígenes (rituales populares, organización vecinal, rutas desaparecidas). La tipología que presenta, y que ya avanzamos, será la que sigamos con ciertas novedades por nuestra parte, pues atiende a las características funcionales y al significado cultural de las ermitas. Lo más interesante es que la tipología deviene adecuada al territorio: ermitas, humilladero, vecinales, limosneras, de casas solariegas o casas-torres que pueden incluirse como parte del complejo de las ferrerías, en despoblados -o en los límites de las poblaciones-, juraderas y santuarios. Ya sabemos que algunos tipos no se encuentran en las islas Canarias, pero sí otros como el de ermitas vecinales, en despoblado, santuarios y las ermitas que proponemos considerar de complejos industriales (ingenios). Por su parte, Campos¹⁷ incluye en la tipología los motivos de la erección, las advocaciones, las formas de los edificios y los sufragios y gastos que conllevan, aspectos que tocaremos en posteriores trabajos.

ORGANIZACIÓN ECLESIASTICA Y ERMITAS EN LAS ISLAS CANARIAS DE REALENGO

En la Corona de Castilla, desde fines del XV en adelante, y, sobre todo, después de Trento, se aumentó el control eclesiástico sobre las ermitas, así como sobre las cofradías y sus titulares. Un control que se realizó en tres niveles: sobre las cofradías porque su existencia y su legalidad dependían de la aprobación de sus estatutos, sancionadas por los obispos; otro caso fue mediante la incorporación de las ermitas de una forma plena a los cauces de la religiosidad oficial, aunque ello supusiera su supresión; y, por último, mediante la sanción sobre celebraciones y fiestas¹⁸. El Sínodo del obispo Vázquez de Arce de 1514 obligaba a presentar cuentas por parte de las iglesias de las Islas a los visitantes, y de ahí deducimos que también a las ermitas por cuanto aparecen datos dispersos sobre

14 TARDÍA, DE MIGUEL (1988), p. 192.

15 RUÍZ MATEOS (1986), p. 990.

16 ARREGUI (1990), pp. 473-474, 477.

17 CAMPOS (2000), p. 86.

18 LÁZARO (2003), p. 290.

tales visitas¹⁹. Además, y sin que conste, deberían estar adscritas a una circunscripción parroquial y por eso podía visitarlas el visitador obispal. A veces, como en la ermita de San Juan de Ortega, durante la visita de 1579 se informó de que era la primera visita pastoral y que ni siquiera había libro de cuentas e inventario, por lo que el visitador ordenó que se hiciese libro y se asentasen las actas de visitas²⁰.

En las islas Canarias observamos también cómo poco a poco las ermitas se van incorporando a los cauces de la religiosidad oficial, caso de aquellas que terminan convertidas en la iglesia de un convento o en iglesias anexas como hijuelas a la Catedral (caso de Teror) o controlando el espacio como ocurre desde 1501 cuando en una Real Cédula de Doña Juana se advierte a las justicias eclesiásticas que, puesto que han permitido que las ermitas y casas de devoción de las islas tengan cementerio (realmente no todas lo tenían), los delinquentes se acogen a ellas para gozar de inmunidad y, por tanto, que no se permita sino que los juzguen o los entreguen a la justicia secular si es el caso²¹.

Desde 1482, Sixto IV había facultado al obispo Frías para tratar con la sede arzobispal el tema de la traslación de la sede episcopal y de la aprobación de los nuevos estatutos²². La nueva normativa fue aprobada en mayo de 1483 y dos años después se produce el traslado de la sede obispal de Rubicón a Gran Canaria. Desde entonces, por tanto, puede considerarse establecida la primitiva organización eclesiástica de las islas de realengo. En estas islas mayores la creación y división de beneficios eclesiásticos iba a depender del número de habitantes y de las rentas generadas por ellos, de ahí que los límites principales de la organización a raíz de la conquista estén en las Constituciones Sinodales de 1514-15 así como en las Reales Cédulas de 1533 sobre división y provisión de beneficios.

En Gran Canaria comenzaron siendo tres beneficios, el de Gáldar, el de Telde y el de Las Palmas, situados en las comarcas de mayores posibilidades agrícolas, por lo menos las dos primeras. Por esta causa, Vázquez de Arce instituyó nuevos beneficios curados con parroquia bautismal en Arucas y Moya, y unió la iglesia de Agaete al beneficio de Gáldar, y la de Teror fue unida a la Catedral²³.

Un buen número de ermitas se encuentran en el origen de gran parte de las iglesias parroquiales y de algunas conventuales que, en ciertos casos, han mantenido dentro de su organización espacial el primitivo recinto fundacional ya como capilla mayor o como anexa al convento. Con frecuencia, las nuevas construcciones se levantaron anexas a la ermita fundacional, por lo que surge entonces una serie de iglesias isleñas de doble espacio, y otras iglesias parroquiales no pudieron deshacerse del aspecto propio de las ermitas²⁴, tal vez por la pobreza del territorio. La lejanía de las villas y ciudades, así como el poblamiento disperso de la geografía insular, favoreció la creación de *ermitas rurales* diseminadas por los campos y que funcionaban como capillas auxiliares o como ayudas de parroquia. También algunas órdenes religiosas fundaron ermitas en el medio rural, aunque se trate de otra isla, como ocurre con los agustinos de La Laguna, que en la primera mitad del siglo XVI fabricaron como oratorio público en el valle de Tegueste la ermita del Socorro en una granja y heredad que plantaron de viña. Las ermitas *urbanas* y *suburbanas* dieron nombre frecuentemente a un sector de la ciudad, convertidos en barrios con los que se hallaban fuertemente identificados porque toman el nombre del santo como el barrio de Santa María de Telde por la ermita de Santa María la Antigua o solo alguna calle en el caso de la de San Justo y Pastor en Las Palmas, y en los que oficios y artesanías, agrupados en gremios, tenían su mayor implantación²⁵. Es cierto que casi todos estos ejemplos pertenecen a una época posterior a la de nuestro estudio, pero es realmente sintomático el papel jugado por las ermitas en el territorio insular en cuanto a ordenación religiosa del espacio.

Y es igualmente interesante que en las primeras Sinodales del obispo Diego de Muros a fines del XV no aparezcan constituciones específicas para las ermitas y capillas (aunque se fundaron ermitas por entonces), y en las de Vázquez de Arce de 1514 solo con respecto a la colocación de armas y escudos en iglesias y capillas, aunque sí constan ya en las del obispo Cámara y Murga del último tercio del XVI. La razón nos parece clara, pues muchas fundaciones particulares no persistieron en el

19 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), pp. 182, 195-196. Por ejemplo, en el libro de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar (datos de 1522 y 1527) o la de San Pedro Mártir en Telde anterior a 1490 con datos del visitador de 1523.

20 QUINTANA MIRANDA y DÍAZ HERNÁNDEZ (2012), p. 137.

21 CULLÉN (1947), p. 18.

22 AZNAR VALLEJO (2007), p. 44.

23 AZNAR VALLEJO (2007), p. 46. Ver también p. 48 para La Palma y p. 49 para Tenerife.

24 PÉREZ MORERA y RODRÍGUEZ MORALES (2008), p. 130-131.

25 PÉREZ MORERA y RODRÍGUEZ MORALES (2008), p. 132.

tiempo o no fueron cuidadas como era debido por lo que algunas estaban en ruinas, de forma que se decidió un límite dotal para sostenerlas. De hecho, el obispo Cámara y Murga se asegura de que el capital mínimo garantizado para tal fin recaiga en un pago de cincuenta doblas o quinientos reales antiguos, que luego el obispo Dávila lo aumenta en seiscientos, imponiendo también sueldo para el capellán.

La otra cuestión, más importante si cabe, es el valor del papel de las ermitas en la organización eclesiástica de las islas como apuntaba Bethencourt Massieu en su estudio sobre la de San Gregorio de Telde²⁶, puesto que el papel que juega la ermita no es sólo importante desde el punto de vista eclesiástico y pastoral, «sino que al tiempo explica la existencia de una sociedad agraria instalada en un medio geográfico específico y adaptada a un sistema productivo», cuestión significativa por la orografía y la explotación agraria del territorio. A este respecto Suárez Grimón, que trata la ermita de San Juan de Ortega respecto al origen de Fargas²⁷, precisa que su modelo sirve para tantos otros pueblos de la isla, explicando que obedece a dos factores: uno religioso, como es obvio, y otro de carácter agrario, porque las ermitas condicionan y estructuran la concentración del hábitat en torno a ella y al tiempo puede observarse esa necesidad especial de asentamiento agrícola, todo lo cual podría aplicarse al resto de ermitas relacionadas con ingenios azucareros. Y, de hecho, en las islas recién conquistadas, las ermitas fueron en muchas ocasiones el primer paso para la organización eclesiástica del territorio, lo que las diferencia de las iglesias de la reconquista peninsular que terminaron instalándose en edificios religiosos ya existentes, algo que no podía ocurrir en este ámbito.

ERMITAS DE GRAN CANARIA: UBICACIÓN Y TIPOLOGÍA FUNCIONAL

Las ermitas, como lugares físicos y sociales privilegiados para las manifestaciones de la religiosidad, a menudo solían situarse en parajes especiales y aislados de todo para una mejor relación con lo divino²⁸. En las islas Canarias, las ermitas se ubican en lo alto de cumbres o cimas, al lado de alguna fuente, en cuevas, en terrenos limítrofes entre poblaciones y en sus límites. Pero también lo hacen en haciendas e ingenios azucareros, en cuevas de zonas cercanas a las playas para facilitar la prosecución del comercio -caso de las primeras ermitas de misión del siglo XIV en Gran Canaria- o para iniciar el contacto en vías a la aculturación religiosa entre aborígenes y europeos, casos de las de La Candelaria en Tenerife, o en las mismas ciudades circundando sus muros (en Gran Canaria es donde mejor se observa esta tendencia como puede verse en el estudio de M. Lobo). En realidad, la ubicación no suele ser casual, sino que viene determinada por hechos especiales como los hallazgos de imágenes y apariciones, señales que para los hombres de la época indican la voluntad divina (y se ve tanto en el Real en Las Palmas como luego en los campamentos de la conquista de Tenerife y La Palma).

Es cierto que muchos lugares tienen una mayor capacidad de despertar sentimientos religiosos y, por ello, se consideran «propicios los lugares imponentes o inabarcables para el hombre, donde la naturaleza muestra su grandeza y manifiesta la inmensidad de lo divino»²⁹. De ahí que las montañas, las cuevas o las fuentes puedan ser considerados «santuarios naturales» y junto a ellos se construyen edificios o ermitas dedicados a morada de la divinidad. También se construye en poblado, por supuesto, pero es verdad que hay lugares naturales como cuevas o fuentes que tienen un significado especial; las primeras, por ser sitios donde pueden ocultarse imágenes que luego podrán hallarse; las segundas, porque la religión logró cristianizar el culto a las ninfas en Roma y darle protectores especiales mediante estas construcciones³⁰. Aquí podrían incluirse las ermitas construidas en barrancos como la del Pino de Teror.

Hay lugares en los que se ha dado una especial revelación de la divinidad, una hierofanía o teofanía, que pudo ser un milagro o una aparición, la búsqueda de la curación, la salvación individual o la preservación de enfermedades o plagas como males colectivos de estas sociedades agrarias. También la guerra de conquista fue causante de muchos oratorios y ermitas repartidos por la geografía

26 BETHENCOURT (2001), pp. 179-210.

27 SUÁREZ GRIMÓN (1992), p. 88.

28 SOLÁ y PALOMAR (2004), p. 47.

29 Díez Taboada (2004), p. 269.

30 Díez Taboada (2004), p. 270.

insular, si bien más abundantes en Tenerife gracias a la política del adelantado. Las victorias fueron en su momento atribuidas por la fe a la acción divina en esos lugares, y por eso terminaron convirtiéndose en «sagrados» o «seleccionados y construidos por la fe [...] que a lo largo del tiempo se hizo común y colectiva», como explica Díez Taboada.

Presentamos a continuación el elenco de ermitas que tras una laboriosa búsqueda hemos podido rastrear distinguiendo a su vez las que se encuentran en la capital (bien en el interior o extramuros) de las del resto de la isla. Intentamos limitarnos a aquellos edificios que en la bibliografía y las fuentes tuvieron la denominación de ermitas, obviando los que no aparecen tan claramente clasificados y que se fundaron y construyeron en los inicios de la conquista hasta principios del XVI exclusivamente. En general, el lugar de ubicación era un punto apartado de la población, por lo menos al principio, aunque en la mayoría de los casos terminaron insertas en el casco urbano a medida que este crecía. Ya hemos visto cómo en las islas recién conquistadas la ermita era siempre el primer paso para la organización eclesiástica del territorio desde la nada. En Telde, por ejemplo, las ermitas de fines del XV y principios del XVI se ubicaron en la periferia de la antigua ciudad, hacia donde se dirigirán los sectores populares a celebrar ceremonias litúrgicas, en tanto la parroquia queda para los más pudientes, sus parentelas y criados³¹.

Ermitas de Las Palmas de Gran Canaria.

La ermita de Santa Ana, hoy de San Antonio Abad, se fundó junto con la ciudad el 24 de junio de 1478, cuya plaza era el centro del nuevo núcleo de población. El conquistador Pedro de Vera situó el campamento en una de las márgenes del río Guinguada, a una legua corta del puerto³², en medio de un frondoso palmeral, por lo que bautizó a la nueva ciudad como Real de Las Palmas. Según la tradición, el deán Juan Bermúdez celebró la primera misa en sus playas al desembarcar las tropas en la Isla e hizo fabricar la pequeña iglesia de Santa Ana³³. Parece que fue su fundación de carácter popular bajo la protección de la Catedral, que se encargaba de su sostén³⁴.

Sin embargo, en realidad parece que la misa primera se realizó en la bahía de Las Isletas, lejos de la ciudad, y se ofreció a Nuestra Señora de Gracia o de La Luz, y más adelante se fundó una ermita, si bien Morales Padrón, siguiendo a Marín y Cubas, no especifica dónde, pero que sería la de Nuestra Señora de La Luz y se erigió en la época de la conquista por Juan Rejón³⁵.

La llamada ermita de Santa Catalina, que construyeron los mallorquines, se encontraba camino del Puerto y tenía tres imágenes de madera coloreada: una de bulto de Nuestra Señora con su hijo en brazos, otra de San Juan Evangelista y la tercera de Santa María Magdalena³⁶. Según Abreu Galindo es la ermita a la que llamaban por entonces de Santa Catalina³⁷. Para Torriani, fabricaron los mallorquines dos ermitas de piedra seca «muy bien labradas...», una entre la ciudad y el Puerto, cuidada por los franciscanos, que llegaron para predicar el Evangelio, colocándose estatuas de madera de la Virgen, Santa Catalina Mártir y San Nicolás, aunque «tan mal hechas que molesta el que se deban contemplar debajo de formas tan torpes bellezas más que divinas»³⁸. Así que hay coincidencia tanto en lo concerniente a quienes la construyeron, los mallorquines, como en su ubicación, entre la ciudad y el Puerto, pero no así en todas las advocaciones. Parece claro, no obstante, que el primer emplazamiento en el litoral junto a los Arenales fue modificado porque en 1516 ya se situaba en el nuevo emplazamiento, algo alejado del primitivo, como consta en una manda testamentaria³⁹.

31 QUINTANA ANDRÉS (2005), p. 13.

32 VIERA (1950-II), pp. 44-45.

33 VIERA (1950-IV), p. 61.

34 QUINTANA ANDRÉS (2007), p. 30.

35 MORALES PADRÓN (1985), p. 202. LOBO (2006), p. 54. Fue volada por los holandeses, pero en su solar hasta hoy se encuentra la iglesia de La Luz. HERRERA PIQUÉ (1975), p. 10; (2004), p. 17-18.

36 Según CHIL Y NARANJO (1876-II), p. 292, se construyó «con gran esmero» en los arenales del Puerto de la Luz, a cuatro kilómetros aproximadamente de donde hoy está la ciudad de Las Palmas, cuyos restos se veían hasta muy entrado el siglo XIX, pero que las arenas han cubierto en su totalidad.

37 ABREU (1848), p. 23.

38 TORRIANI (1959), p. 118.

39 LOBO (2006), p. 54.

En esta fase misionera coloca Marín y Cubas también tres ermitas, aclarando que se hicieron en los puertos para que los mercaderes que acudían a la isla oyesen misa, que se sitúan:

a las Isletas en una fuerte casa de piedra sola muy fuerte, que su pared tenía de ancho y de grandes piedras siete palmos grandes, y según los cimientos una cuadra muy ancha y larga donde hoy está una Ermita de Santa Catalina Mártir⁴⁰.

Respecto a la imagen, cualquiera que fuese, en 1590 el obispo Fernando Suárez de Figueroa ordenó enterrarla junto al puerto de las Isletas «en el pavimento de la ermita» de Santa Catalina de Alejandría⁴¹.

El Real de Las Palmas tuvo en su tiempo dos ermitas⁴² dedicadas a San Sebastián. La primitiva, levantada a principios del XVI que se situaba fuera de la muralla que protegía la ciudad desde el castillo de Santa Ana al de Mata, y todavía se localizaba allí en 1590 en el mapa de Torriani y en 1599 en el de Próspero Casola⁴³. Fue levantada en la década de los veinte del siglo XVI dando nombre a los cultivos y huertos de sus alrededores según M. Lobo. Este autor añade que ya por 1516 tenía que estar edificándose porque así aparece en el testamento de Álvaro de la Rosa, que deja mandas a la ermita, y en 1526 se había establecido que el día del santo el Cabildo Catedral fuese a la ermita en rogativa para solicitar protección contra la pestilencia. Esta ermita, por tanto, estaría entre las que protegían las poblaciones de forma simbólica, como añade M. Lobo⁴⁴. Viera nos dice que a fines del XVI los holandeses se alojaron cerca de la ermita de San Sebastián y hospital de San Lázaro, que estaban entonces fuera de las murallas, y posiblemente se ubicase entre las actuales calle Venegas y Rabadán⁴⁵.

La ermita de San Pedro Mártir (luego iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Vegueta), fue mandada a construir por el conquistador Pedro de Vera, muy a las afueras de la ciudad porque a finales del siglo XV su solar distaba trescientos metros del núcleo fundacional. Esta primitiva ermita dedicada a San Pedro Mártir compartió espacio desde 1522 con el convento dominico⁴⁶. San Pedro Mártir -por el que Vera sentía especial devoción- es el copatrono de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con Santa Ana y San Juan Bautista. Posiblemente en esta ermita quedó uno de los cuatro dominicos que trajo consigo Pedro de Vera en la expedición del 29 de abril de 1483, festividad de San Pedro Mártir⁴⁷. El conjunto conventual constaba de iglesia, claustro y huerta, pero el edificio fue muy afectado por el ataque del pirata holandés Van Der Does en 1599.

La ermita de San Marcos Evangelista, luego de Nuestra Señora de los Reyes, fue construida en 1526 en el extremo sur de la ciudad de Las Palmas, junto a la muralla que entonces la limitaba y en el mismo emplazamiento que hoy tiene la de Nuestra Señora de los Reyes, por el Cabildo Catedral con fondos propios⁴⁸. Desde esa fecha iba a la ermita el Cabildo Catedral en el periodo litúrgico de las letanías mayores. La principal razón de su creación estuvo en la epidemia de peste: así en abril de 1526, según los extractos del Cabildo Catedral se acuerda que por la intercesión de San Marcos «se aplaque el Señor y la pestilencia de la isla» y se den hasta noventa ducados para que las obras de la casa de San Marcos se acabe con perfección y esté y permanezca dicha iglesia bajo la administración del Cabildo. Todavía estaba en construcción en 1527⁴⁹ y en 1531 el Cabildo Catedral traspasó al prioste de la cofradía de San Marcos, Antón Pérez Cabeza, la administración y fábrica para acabarla con limosnas y bienes de los vecinos, aclarando que se había retrasado todo por la carestía de la tierra⁵⁰. Según consta en la copia del arquitecto Próspero Casola (1599) con motivo de la invasión holandesa, se arrasó la ermita y no fue reedificada sino años después por Don Rodrigo de León,

40 MARÍN Y CUBAS (1986), p. 58.

41 CABALLERO y RIQUELME (1999), p. 22.

42 Respecto a la segunda, los autores no se han puesto de acuerdo: para Pedro Agustín del Castillo estaría enfrente de la de San Telmo (1686), e igualmente el ingeniero militar Luis Marqueli la sitúa en Triana, donde está la de San Telmo. A finales del XIX ya no se menciona según GONZÁLEZ SOSA (2011), p.22.

43 GONZÁLEZ SOSA (2011), p. 10.

44 LOBO (2006), p. 52.

45 VIERA (1959-III), p. 539; HERRERA PIQUÉ (1975), p. 10.

46 MARIN Y CUBAS (1986), pp. 208, 219.

47 RODRÍGUEZ (1997), p. 66.

48 HERRERA PIQUÉ (1975), p. 8. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1944), pp. 9-10.

49 VIERA (2007), pp. 21 y 55. En febrero de 1527 el Cabildo acordó traer madera de Tenerife para techar el templo.

50 LOBO (2006), p. 48.

regidor perpetuo de Gran Canaria y natural de Telde, quien encargó la imagen de Nuestra Señora de los Reyes posiblemente a Sevilla, cuya devoción terminó por cambiar la titularidad de la ermita⁵¹.

La ermita del Espíritu Santo se estaba construyendo en 1532 según consta en el testamento del bachiller Pedro de Broilo del año siguiente, gallego de Cangas en Pontevedra y cura del Sagrario, que ayudó a edificarla consiguiendo en ella altar, monumento y sepultura. Situada extramuros de la ciudad⁵², del plano de Las Palmas de Gran Canaria levantado por el ingeniero cremonés Leonardo Torriani en la última década del siglo XVI, se deduce que aquella primera ermita del Espíritu Santo se hallaba emplazada no lejos de la puerta de Triana, a orillas del barranquillo de Mata, por el lugar en que hoy confluyen las calles de León y Castillo y Cebrián⁵³. Para Alzola y para Quesada, aunque Broilo legó de sus bienes ciertas cantidades⁵⁴, seguramente a su muerte el obispado acabó de construirla en 1533 y el patronato pasaría a la Catedral.

El origen de la ermita de San Justo y Pastor estuvo en la plaga de alhorra que cayó sobre la isla en 1536, de forma que los labradores prometieron fundar un oratorio si se acababa la crisis⁵⁵. Al finalizar eligieron al santo patrón consultando el santoral, y se decidieron por Justo y Pastor, dedicándole una ermita en el barrio de Triana. Aunque ha desaparecido hoy pervive en el nombre de una calle. En 2002 se inició una intervención arqueológica en su localización por la aparición de restos humanos en el antiguo solar del cine Cairasco⁵⁶.

El primer testimonio que existe para la ermita de Los Remedios abierta en la banda de Triana de Las Palmas es que le fue dado sitio en 1499 por el gobernador Lope Sánchez de Valenzuela⁵⁷, a pedimento de Juan de Porras y Sosa -tesorero y canónigo de la Catedral- «que la había prometido estando cautivo viniendo para estas islas y fue rescatado en las Isletas de Canarias»⁵⁸. Por lo visto el gobernador solo donó el solar a Juan de Porras para edificarla, y fue este último el que inició la obra, pero la construcción de la capilla mayor le correspondió a Álvaro de la Rosa como consta por una manda de su testamento de 1516 en la que se menciona que la levantó a sus expensas y dejó para la capellanía de cinco misas rezadas con una renta de seis pares de casas, designando capellán y patrono⁵⁹. Tras su muerte le correspondió el patronato a su sobrino el presbítero Sebastián de la Rosa⁶⁰. El patronato de la capilla de Santa María de los Remedios pertenecía a la Catedral⁶¹.

También la ermita de la Vera Cruz se creó a raíz de la peste de 1524, para lo cual se abolió la casa de la mancebía por creer que la epidemia era un castigo divino por mantener el burdel⁶². Ese año el concejo acordó construir una ermita sobre el solar donde había estado la mancebía, en la orilla del mar, como promesa de acción de gracias y desagravio, dedicada a la advocación de la Vera Cruz, donando la primera imagen del Santo Cristo de la Vera Cruz⁶³. La veneración a la imagen fue

51 JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1944), pp. 9-10. La ermita custodia aún dos imágenes de bulto del siglo XVI en dos retablos barrocos, una de San Marcos y otra de San Agustín en palabras de SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2012).

52 LOBO CABRERA y RIVERO (1991), p. 26. LOBO (2006), p. 53.

53 ALZOLA (1991), p. 12.

54 ALZOLA (1991), p. 12; QUESADA (1997), pp. 64-65. Exactamente cien doblas para capilla y altar, unas casas con tributos, para construir la ermita según consta en su testamento conservado en el Archivo parroquial de San Agustín, legajo Testamentos. También ordenó que cada jueves se le diga una misa del Espíritu Santo con una «coleta de finados en la capilla del Espíritu Santo, la cual ayudó a edificar y donde tenía su monumento y sepultura propia» según LOBO (2006), p. 53 y nota 29, Archivo Diocesano de Las Palmas, Testamento de Pedro del Broilo, 1533, X, 2.

55 LOBO CABRERA y RIVERO (1991), p. 50. La zona elegida fue el terrero donde se asentaba un nutrido grupo de artesanos, comerciantes, agricultores y soldados del presidio de la Isla. La ermita estaba rodeada de huertas de gran valor, acequias y fincas de todo tipo, entre las que destacaban las del desaparecido convento de San Francisco. Asimismo, estaba cercana a la principal vía de salida de la ciudad, hacia las zonas centrales de Gran Canaria. El cabildo Catedral, su patrono, acudía periódicamente con ciertas cantidades para su mantenimiento y reparación.

56 QUINTANA ANDRÉS y otros (2002), pp. 8-9.

57 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1997), p. 67.

58 MARÍN Y CUBAS (1986), p. 281; CAZORLA LEÓN (1975-II), p. 226.

59 CAZORLA LEÓN (1975), p. 225. Tenía una talla sevillana que se conserva en el retablo mayor de la ermita de San Antonio Abad.

60 LOBO (2006), p. 50.

61 VIERA (2007), p. 33.

62 VIERA (1959-I), pp. 690-691.

63 MARÍN Y CUBAS (1986), p. 282. Al parecer la imagen viajaba entre la carga de un barco procedente de América a Europa que encalló en la desembocadura del Guiniguada en los años veinte del siglo XVI y fue intervenida por el concejo que la depositó en la ermita, vinculándose concejo y regidores con dicha talla, a la que adopta como patrono en 1525 según RODRÍGUEZ DE QUINTANA (2003), s.p.

creciendo, y en 1534 se acuerda ir en procesión a la ermita de la Santa Cruz; en 1664 se sustituye por la primera iglesia y convento de San Agustín⁶⁴.

La ermita de San Telmo se construyó en el primer cuarto del XVI y, aunque se menciona ya en un reconocimiento de deuda de 1524 en el lugar actual⁶⁵, Lobo Cabrera asegura tuvo que ser de principios de siglo pues en 1522 nació la cofradía al amparo de esta ermita de marineros y pescadores, fundada tal vez por un navegante portugués o gallego que habría recibido gracias del santo⁶⁶. Fue erigida en el antiguo muelle de la ciudad hacia el norte figurando, al final de la calle Triana, cerca de la muralla, según el plano de Torriani, pero, incendiada en el ataque de Van Der Does de 1599, su actual edificio es de mediados del XVIII.

Y lo mismo ocurre con la ermita de San Roque, que tuvo que fundarse antes de 1523 pues ese año ya existía una cofradía con esa advocación, pues consta que estaba edificándose el edificio para lo que el bachiller Valenciano, prioste de la cofradía, hizo un traspaso de bienes y 100.000 mrs para su construcción en vista de la peste que azotaba la ciudad⁶⁷. Esta se ubicó en el centro de la fértil vega de cañas y hortalizas donde estuvo el ingenio de Pedro de Vera. Se considera de fundación vecinal, pero bajo protección del obispado⁶⁸.

Ermitas del resto de la Isla

Telde

Comenzamos presentando las de la zona de Telde, en este caso cercana a Las Palmas, exactamente en Jinámar, donde estaba la ermita-cueva de Nuestra Señora de la Concepción. Ya aparece en 1522 en el testamento de Martín Navarro por el que manda una limosna de real nuevo a Santa María de Jinámar, y también en el de 1527 del burgalés Francisco de Carrión, que se decía conquistador y mayordomo de la ermita «muchos años a» según el libro de la ermita⁶⁹. Se atribuye su fundación a la familia de Cristóbal García del Castillo, quién dejó en su testamento de 1539 media dobla de oro para ella⁷⁰.

Ya en la misma ciudad de Telde tenemos la *ermita de San Sebastián (y después también de San Roque)*, que fue fundada por los vecinos hacia 1490 en el antiguo barrio de San Francisco, puesto que en esa fecha se fundó la cofradía bajo su advocación, que fue demolida en el siglo XIX⁷¹. La fecha de 1490 la aporta un documento del archivo parroquial de San Juan Bautista de 1555, que es el acta de la visita de ese año, y hace referencia a otro más antiguo donde los testigos indican el año de 1490 como el de fundación de la cofradía y que se erigió la ermita por los feligreses por entonces porque recuerdan que fue cuando se conquistó La Palma y no había ningún otro edificio en ese solar⁷². En el mismo documento se explica que la ermita no estaba consagrada aún, pero que sí fue bendecida por el obispo de Marruecos en 1551. Más tarde se dedicó a San Roque con motivo de la epidemia de “modorra” producida por la picadura del mosquito *anopheles* que se padeció en 1526.

Según los historiadores del arte⁷³, la ermita y luego iglesia de San Juan Bautista, se formó donde los castellanos levantaron la torre de la conquista que fue reutilizada como campanario de la iglesia. Fue la base del asentamiento europeo desde 1483. Pero nosotros estamos de acuerdo con Quintana Andrés, que explica que su consideración como ermita se debe más a la tipología constructiva (una sola nave), y no a su nacimiento como tal, pues en poco tiempo pasó a tener cura propio. De forma que creemos habría que tratarla como iglesia en realidad. Se construyó en la plaza de San Juan de Telde

64 ALZOLA (1992), p. 102.

65 HERRERA PIQUÉ (1975), p. 10.

66 LOBO (1995), p. 388; (2006), p. 52. El dato de 1522 es del testamento de una mujer de un pescador según este autor.

67 LOBO (2006), p. 49.

68 CHIL ESTÉVEZ (1989), p. 26; QUINTANA ANDRÉS (2007), p. 25.

69 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), p. 182.

70 MILLARES TORRES (1900), p. 178.

71 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), pp. 108, 177.

72 ZUÁSNAVAR Y FRANCIA (1946), p. 17.

73 PÉREZ MORERA y RODRÍGUEZ (2008), p. 74.

por iniciativa del conquistador Hernán García del Castillo, pero a principios del XVI, derruida la construcción, pasó a tener tres naves⁷⁴.

También la ermita de San Francisco de Asís⁷⁵, pasó pronto a ser iglesia de una nave como consta en los protocolos de 1522.

Por su parte, la ermita de san Pedro Mártir de Telde fue anexa al hospital homónimo, y tal vez naciera como capilla hospitalaria. Pudo construirse antes de 1490, pues se cree que este hospital fue fundado por entonces por Inés Chimida, cristiana convencida que abrió las puertas de su casa para acoger a enfermos y heridos de cualquier condición, así como a indigentes, para que recibiesen asistencia espiritual viviendo de limosnas de conquistadores y familias pudientes⁷⁶. En 1505, en una Real Cédula de doña Juana, le fueron señaladas tierras y aguas como base de su sostén⁷⁷. Fue visitada en 1523 por Vicente Peraza, obispo de Darién y, según consta en el libro 1º de la cofradía, esta ya florecía por 1490⁷⁸.

No podemos considerar la capilla de San Gregorio obispo en Los Llanos de Jaraquemada como ermita porque Marín y Cubas no va más allá de tratarla como creada por los conquistadores Palenzuelas. Se cree que se fundó en el ingenio de Alonso de Palenzuela, que luego fue de Alonso de Matos⁷⁹.

La ermita de Santa María de la Antigua se situaba junto a la parroquia de San Juan y a la también desaparecida ermita de San Sebastián, una de las primeras instalaciones religiosas con que contó Telde tras la incorporación de la isla a la Corona. Al parecer, su fundación data de finales del siglo XV y, haciendo referencia a su mayordomo, es citada en escrituras testamentarias del archivo parroquial de San Juan de Telde ya en 1522⁸⁰. Esta ermita daba nombre al barrio teldense de Santa María, que andando el tiempo fue el de San Francisco, y terminó siendo cedida a los franciscanos como templo a inicios del seiscientos⁸¹.

Firgas

Según Quintana Miranda⁸², la fundación y construcción de la ermita de San Juan de Ortega en 1506 se debe al conquistador burgalés Tomás Rodríguez de Palenzuela, principal beneficiario de los repartos de tierras y agua en dicho pago y propietario de ingenios azucareros. Para Caballero Mújica se construye en 1502, con permiso del obispo Diego de Muros⁸³, y se dedica a la advocación de ese santo de origen burgalés como su fundador. A partir del estudio de Suárez Grimón, se sabe que en 1517, con permiso del obispo Vázquez de Arce, se dota mediante la fundación de una capellanía con treinta arrobas de azúcar, actividad a la que estuvo vinculado el fundador con la obligación de decir cuatro misas cada domingo a la Santísima Trinidad, cada lunes en sufragio de las almas del Purgatorio, cada viernes en recuerdo de la Pasión de Cristo y cada sábado en obsequio de la Virgen. Como patrono de esta fundación nombra a su hijo Gaspar Rodríguez de Palenzuela y a sus descendientes. Con ello se ponía fin a la obligación que tenía el párroco de Arucas de decir una misa en dicha ermita cada tercer día de precepto desde que en 1515 se constituyó en parroquia. Con la ermita quedaban sentadas las bases de lo que un siglo más tarde sería el convento de San Juan de Ortega, fundación

74 QUINTANA ANDRÉS (2007), p. 21. La nieta del fundador, María González del Castillo, fue ya bautizada en la iglesia en 1503 según QUINTANA MIRANDA y DÍAZ HERNÁNDEZ (2012), p. 33.

75 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), p. 173.

76 ALONSO MORALES (2007), p. 4.

77 SANTANA PÉREZ (2000), p. 2441.

78 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), pp. 195-196.

79 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), p. 186.

80 HERNÁNDEZ BENÍTEZ (1958), p. 173; CHIL Y NARANJO (1899-III), p. 476. Dieciséis años después, el 19 de enero de 1538, se hace constar que la ermita era sede de una cofradía de la misma advocación, según la donación del labrador vecino de Telde Juan Martín de Rosiana y de su mujer María Rodríguez, que donan a la ermita y cofradía de Nuestra Señora Santa María de la Antigua unas tierras de sequero que tenían en Santidad, para ayuda de gastos, ornamentos y fábrica y reparo, más media dobla de oro para la fábrica.

81 SUÁREZ GRIMÓN (1992), pp. 278-279.

82 QUINTANA MIRANDA (1979), pp. 41-42.

83 CABALLERO MÚJICA (1973), pp. 16-19.

vinculada a la misma familia y del núcleo urbano que en torno a ella se va formando con el paso de los siglos hasta constituir el actual municipio de Firgas⁸⁴.

Arucas

La ermita de San Juan, luego Parroquia de San Juan Bautista pudo edificarse a fines del XV dado el número creciente de población y el desarrollo agrícola de la zona, y, por tanto, anterior a 1502, que es la fecha que daba Millares Torres, siendo construida por Pedro Mirón⁸⁵. Dado el crecimiento demográfico, en 1515 el obispo Fernando Vázquez de Arce creó la primera parroquia que se asentó en el solar de la ermita. Sin embargo, para Quintana Miranda, en su *Cuarderno de notas*, la ermita es de vecindario y fue erigida por los primeros moradores de Arucas⁸⁶.

La ermita de San Pedro Apóstol fue fundada y construida por Juan Mansel en el compás de su ingenio de Arucas, posiblemente sobre otra arruinada y ejecutada por Hernando de Santa Gadea o por Tomás Rodríguez de Palenzuela. Caballero Mújica cree que pudo construirse a partir de 1522 y hasta 1525, porque en esas fechas se hizo cargo Mansel del ingenio, una vez muerto su suegro Hernando de Santa Gadea y como curador de su hija Sofía de Santa Gadea. Esta primera ermita perdura hasta principios del siglo XVIII⁸⁷. Mansel dejó en su testamento una manda en la ermita de una memoria perpetua de misas cada semana, una dominical y otras entre semana, en reverencia de San Pedro y San Pablo como intercesores de su alma y otra a San Andrés y a Santa María Egipcíaca. Al clérigo encargado de la memoria se pagaría treinta doblas de oro al año, para lo que deja un tributo perpetuo sobre dos o tres posesiones que las renten. La situación de la primitiva edificación se especifica también en su testamento de 1547 en el que se dice que estaría en la Goleta, al pie del Lomo de San Pedro y, por tanto, en la entrada el ingenio. El retablo era un políptico posiblemente flamenco con imágenes de los apóstoles y la santa especificados en las misas⁸⁸.

Igualmente a Juan Mansel se debe la primera referencia a la primitiva ermita de San Sebastián de Arucas, construida como las de Guía, Gáldar y Agaete en las entradas de dichas localidades, aunque se sale ya de nuestros límites cronológicos⁸⁹.

La ermita de San Andrés, en la costa de Lairaga, se atribuye a Bartolomé Páez, que fue regidor de Las Palmas en la década de los noventa del siglo XV, donde había recibido tierras y tenía un ingenio⁹⁰. Pero no hay más referencias sobre esta edificación relacionada con el fundador.

Moya

La primitiva ermita de Nuestra Señora de la Candelaria y de la Trinidad se registra ya en documentos de 1495, pero desconocemos la fecha exacta de su creación⁹¹. En 1515 alcanzó el grado de curato amovible con el obispo Vázquez de Arce. Su renta procedía de la mesa episcopal. Atendía a las necesidades espirituales de los trabajadores de los campos de azúcar de la zona. Auspiciada por la familia Trujillo, situada en el borde de los riscos del barranco de Moya, se cree que fue levantada por los nietos de los conquistadores bajo la advocación de Nuestra Señora de Candelaria. También los hijos de Pedro de Vera eran propietarios de tierras y aguas en Moya; así, Martín de Vera hipoteca dos

84 SUÁREZ GRIMÓN (1992), p. 88.

85 CABALLERO MÚJICA (1973), pp. 178-184.

86 QUINTANA MIRANDA y DÍAZ HERNÁNDEZ (2012), p. 186.

87 CABALLERO MÚJICA (1973), p. 191.

88 CABALLERO MÚJICA (1973), pp. 47-48.

89 CABALLERO MÚJICA (1973), pp. 49-59, 212. Según Caballero Mújica el lugar se conoce como el Teatro Nuevo, entre el teatro y la iglesia parroquial. Esta ermita sería anterior a 1547, fecha del testamento de Juan Mansel en el que se hace cargo de una manda del testamento del cañaverero Juan Zamora, que falleció en Arucas y lo había nombrado su albacea, en el que se dice que la ermita «es a las tierras que fueron de Pedro Mirón junto a la acequia del callejón que va a los yngenios». Juan Mansel se hizo cargo de su construcción y hacia 1547 solo faltaba enladrillar el suelo y encalar la ermita. Perdura hasta 1655 más o menos, porque en 1669 se construía otra ermita que se situaría enfrente del ayuntamiento.

90 CABALLERO MÚJICA (1973), p. 180.

91 ROSA OLIVERA (1978), pp. 124 y 127.

suertes de tierras de regadío plantadas de cañas en 1519 y vende otra en 1525. Y su hija, doña Ana de Vera, se casó con Alonso de la Barrera, dueño del ingenio donde se situaba la ermita de la Trinidad, pues en 1540 ordenó en ella la fundación de una capellanía⁹².

Guía y Gáldar

El conquistador Sancho de Vargas, en 1505, hace constar que se está construyendo una ermita de Santa María de Guía (que después fue parroquia), para lo que pidió madera a Tenerife⁹³. En 1509, en su testamento, la dotó con cierto tributo en un molino y tierras y aguas que deja en poder de su hijo Juan de Vargas, mayordomo de la ermita desde 1512 y mantuvo el patronato⁹⁴. Santa María de Guía ofrecía, a diferencia de la vecina villa de Gáldar -de la que se segregó en 1526-, un hábitat concentrado y surgido *ex novo* en torno al núcleo que rápidamente se consolidó alrededor de la pequeña ermita. Se desarrolla a partir del cultivo del azúcar y de los ingenios instalados tras la conquista en las tierras adyacentes, propiedad de mercaderes genoveses⁹⁵. El templo terminó convertido en iglesia en 1533, aunque antes fue dependiente de la parroquia de Santiago de Gáldar bajo la advocación de Santa María de Guía, uno de los múltiples títulos marianos para la onomástica del dos de febrero⁹⁶.

La ermita de San Roque es la segunda que se construye en Guía después de la fundacional de Sancho de Vargas en honor de la virgen titular y que ya aparece levantada en 1509. En 1525 aparece en un documento inserto con antigua signatura en el Archivo Histórico Provincial como «protocolos viejos de Guía», en cuyo folio 480 se dice que Juan Díaz el viejo y Bárbola de la Torre tuvieron a Marina que casó con Diego Gil, padre de Juan de Santa Ana, a quien su abuelo dejó por patrono de la ermita y de su capellanía. Seguramente la construcción fue anterior a ese año. También en 1525, ante el escribano Cristóbal de San Clemente, se confirma la existencia de la ermita en una venta de Martín González y Catalina Hernánde, vecinos de Gran Canaria, al genovés Andrés Hinojo, estante de una casa que tienen en Santa María de Guía en un solar que le compraron a Antón de la Calle y que lindaba «con las dos acequias que están cerca de la hermita del Señor San Roque»⁹⁷. La tercera ermita de Guía es la de San Sebastián, a la que Pedro Báez, trabajador del Ingenio Blanco de los Riveroles dejó en su testamento de 1528 diez doblas para su obra.

La ermita de San Sebastián de Gáldar es uno de los edificios de arquitectura religiosa más antiguo de los conservados en la ciudad. Existía desde las primeras décadas del XVI y presenta un arco apuntado gótico en su fachada principal⁹⁸. La fundación, invocando al santo patrono contra la peste, fue de carácter y devoción popular y emplazada (como es característico de este santo) en la entrada del camino que unía Gáldar con Guía, cercana, por tanto, al barranco de Gáldar, que siempre estuvo bajo jurisdicción parroquial⁹⁹.

Tenoya

La ermita de San Pedro, después de Nuestra Señora de la Encarnación se encuentra en la falda del barranco de Tenoya, junto al camino real que comunica la capital de la isla con la ciudad de Gáldar, única vía de comunicación entre estos lugares durante muchos años. Situada cerca del ingenio de Tenoya, de Bernardino de Lezcano, este templo fue la sede de la parroquia del mismo nombre desde que fue erigida hasta la mitad del pasado siglo XX en que se trasladó al nuevo templo construido junto a la carretera general. Sin precisar la fecha exacta de su creación, hay constancia documental de que en la ermita de San Pedro, desde 1533, había un clérigo encargado de atender los cultos en Tenoya,

92 QUINTANA ANDRÉS (2007), p. 36.

93 GONZÁLEZ SOSA (1985), p. 22.

94 GONZÁLEZ SOSA (1985), p. 27.

95 AGUIAR CASTELLANO (2007), pp. 28-29.

96 GONZÁLEZ SOSA (1994), pp. 27-55.

97 GONZÁLEZ SOSA (1993), p. 141; (2003), s.p.

98 LÓPEZ GARCÍA (2006), p. 139.

99 QUINTANA ANDRÉS (2007), p. 28.

probablemente en un altar que se construyó en el lugar que ocupaba la ermita, tal vez en lo que hoy es la sacristía¹⁰⁰.

Agate

La ermita de Nuestra Señora de las Nieves fue creada alrededor de 1481 por el adelantado Alonso Fernández de Lugo en su hacienda e ingenio¹⁰¹, y pasó por diversas manos (Cerezo, Palomares, del Castillo). Parece, por tanto, que existía en la misma fecha en la que Pedro de Vera edificó la torre o fuerte de Agate a la orilla del mar, para la que nombró alcalde de la fortaleza a Alonso Fernández de Lugo y a su hermano Pedro Fernández Señorino¹⁰². El adelantado encontró la imagen de la virgen en la orilla del mar puede que procedente de un barco portugués. En 1493, el mercader genovés Antón Cerezo fundó un monasterio de Nuestra Señora de las Nieves, pero fue su hijo, Francisco Palomar, el que acabó la construcción y posterior institución, por lo que se le considera fundador de la ermita construida antes de 1535, fecha del testamento de Cerezo en el que ya se cita¹⁰³. El culto en esta ermita-iglesia sigue el curso natural impuesto por el cabildo catedral puesto que reside bajo su jurisdicción¹⁰⁴.

La Aldea de San Nicolás

La ermita de San Nicolás de Tolentino surge a partir de las misiones mallorquinas de 1352 en adelante¹⁰⁵ y se cree que se terminó erigiendo la ermita en una cueva de boca barranco, en la playa, en honor a San Nicolás de Tolentino, hecha mitad en la cueva y mitad de piedra¹⁰⁶. Según Chil, la edificaron más allá de Agate, en honor de San Nicolás, dando nombre a la aldea que «allí existe», y donde encontraron los edificios e imágenes los conquistadores hasta que el obispo Don Fernando Suárez de Figueroa las mandó enterrar en 1590 debido a «su tosca y mala construcción»¹⁰⁷. Para Abreu (1632) la ermita se hizo «tras la isla en Tirajana junto a Lagaete cuya figura y bulto está al presente»¹⁰⁸. Según esto, no queda tan claro si las imágenes que el obispo mandó enterrar eran las de esta ermita o las de la ermita de Santa Catalina en Las Palmas. La devoción a San Nicolás de Bari (santo de los siglos III-IV) estaba muy extendida en Mallorca, y parece que el culto lo trajeron estos misioneros y comerciantes; pero posteriormente hubo un «transformismo devocional» en la Aldea y empezó a venerarse a San Nicolás de Tolentino, fallecido en 1305 y canonizado en 1446, mucho después de las misiones mallorquinas. J. Sánchez cree que se pudo deber al ser este último santo protector contra la peste y las fiebres¹⁰⁹. Tras la conquista, su construcción fue de carácter popular, siendo los vecinos los sostenedores del culto y ornamentos, se situó en lugares diferentes hasta 1742¹¹⁰.

100 BOLAÑOS ARMAS (2009), pp. 14-15.

101 QUINTANA ANDRÉS (2007), p. 24.

102 RIVERO (1993), p. 58.

103 JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1945), p. 16.

104 CRUZ (1996), p. 291.

105 RUMEU (1986), *en varias partes de la obra*.

106 MARÍN Y CUBAS (1986), p. 59.

107 CHIL Y NARANJO (1876-I), p. 292.

108 ABREU (1977), pp. 41-42.

109 SÁNCHEZ (2004), pp. 9-10.

110 QUINTANA ANDRÉS (2007), p. 46.

Teror

Según Marín y Cubas existió una primera ermita de *San Matías*, luego anexada al convento de las Dominicas, que desaparece en 1752 y que se fundó en 1490 en Guanchía -cuna de Teror- bajo la advocación de este patrono portugués¹¹¹.

Respecto a la de Nuestra Señora, según la leyenda, la imagen apareció en la eminencia de un pino canariense en la villa de Teror en 1481, dos años antes de conquista definitiva de 1483. Treinta y un años después ya existe constancia de la construcción de la ermita que guardaba la imagen de Santa María de Therore. Faltan documentos para datar su primitiva edificación, aunque Caballero Mújica y María Jesús Riquelme creen que pudo ser con el obispo Diego de Muros (hacia 1496), pues consta la construcción de ermitas bajo su mandato. El primer documento que nos habla de ella es de 1514 por lo que se deduce que ya estaba construida para entonces. El 14 de diciembre de 1514, Fernando Vázquez de Arce clausura su primer sínodo diocesano y en la constitución 136ª aparece «Anexión de Nuestra Señora de Terore a la catedral»¹¹². La incorporación de la ermita se realiza junto con su huerta, llamada de Halcón, a la que se unieron otras tierras en donaciones posteriores¹¹³.

Dicha incorporación, de acuerdo con el Cabildo como se insiste en las Sinodales, tenía una causa principal pues en la comisión para la toma de posesión de la ermita el 8 de octubre de 1515 por los canónigos don Bartolomé López de Tribaldos y Juan de Troya se insiste en que vayan a Therore a tomar posesión de la tierra de Santa María de Therore «que estaba usurpada» llevando consigo al canónigo Arias Varela como notario¹¹⁴. En 1521 ya se dota al capellán por parte del Cabildo con cinco doblas anuales e igual cantidad que se le otorga en 1528 a petición de los vecinos de Teror para que se pudiese sustentar. En este último acuerdo se explica que es para «el clérigo que subiera y dijese las misas», de lo que resulta que no debía de tener cura residente todavía¹¹⁵. La Catedral también se encargaba por entonces, además de atender el culto, de la administración de las tierras donadas. Respecto a manifestaciones de la religiosidad, el culto a la Virgen no parece que tuviese en el siglo XVI la importancia popular que alcanzará después, aunque en el acta de la visita del obispo Deza de 1558 se consignan ya unas «andicas» de madera donde suelen llevar a la Virgen en procesión¹¹⁶.

Agüimes

La ermita de San Sebastián, que luego se convierte en iglesia, aparece ya desde 1530, cuando los vecinos que vivían en torno al ingenio azucarero y a su servicio, solicitaron al obispo Luis Cabeza de Vaca que la nueva iglesia de San Sebastián se construyese «cerca del ingenio de Aguatona», a lo que el obispo accedió. Dado que el sitio donde se mandó edificar era ventoso, seco y desierto, y que cerca del ingenio «de Aguatona que es de la dicha villa de Agüimes» había lugares mejores, se pensó que podrían pasarse allí los vecinos que vivían en Agüimes en torno al ingenio. El obispo admite que la iglesia se edifique donde están ya abiertas las zanjas, que es el sitio donde vive la mayoría de los vecinos, y que en el lugar donde hasta ahora está comenzada la obra se haga una ermita donde se celebren los divinos cultos hasta que quede finalizada la obra de la Iglesia, y pueda tener ésta pila bautismal y celebrarse en ella como en iglesia parroquial, en tanto que en la ermita una vez acabada la iglesia no se celebre. Aunque el nombramiento de un nuevo obispo hizo abandonar el proyecto y la iglesia se construyó en el lugar de la antigua ermita¹¹⁷.

111 GARCÍA ORTEGA (1936), p. 67.

112 CABALLERO MÚJICA y RIQUELME (1999), p. 47.

113 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ (1984), p. 33. En escritura de 17 de octubre de 1522, ante Cristóbal de San Clemente, se consigna que Diego Fernández tenía a censo y tributo una huerta que era de la ermita de Nuestra Señora de Terore, y que se plantará de viñas en tres años. El 30 de mayo de 1524, ante el mismo escribano, el deán y el cabildo Catedral de Canarias dan a Alonso Ruíz Salinero una huerta de árboles frutales junto a la ermita, con el agua para regar, más seis fanegas de sembradura anejas a la huerta, junto a treinta colmenas, por tiempo de tres vidas. Al parecer la huerta tenía una extensión considerable.

114 CABALLERO MÚJICA y RIQUELME (1999), p. 48.

115 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ (2001), p. 95.

116 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ (2001), p. 95.

117 SÁNCHEZ VALERÓN y MARTÍN SANTIAGO (2003), p. 227. Citan a Joaquín ARTILES en A.H.P.L.P.: JOAQUÍN ARTILES: *Un legado de cinco siglos*. Sobre un documento del archivo parroquial de Agüimes, ff. 75-76 v.

Arguineguín-Mogán

En el sur de la isla, en Arguineguín, y según Marín y Cubas, en una cueva horadada junto al mar, en la parte de poniente de unas poblaciones de canarios (Tirma), se sitúa la primitiva ermita bajo la advocación de Santa Águeda «como la Iglesia mayor de Sicilia», y era «donde se decía misa que oían los cristianos que comerciaban». La relaciona, como vemos, con un comercio continuado en la isla, así como con la presencia de misioneros franciscanos mallorquines y catalanes, al igual que la de San Nicolás, donde también se decía misa en una ermita muy pequeña mitad en la cueva y la otra mitad de piedra¹¹⁸.

Tipología funcional de las ermitas de Gran Canaria

En este punto las dificultades se deben al desconocimiento del origen exacto y del tipo de fundación de algunas ermitas, que pueden considerarse de «vecindario» por el simple hecho de no conocer sus orígenes, aunque sí su primera evolución. De las mejor conocidas, y atendiendo al arranque de la edificación y fundación, pero sobre todo a su función religiosa-sociocultural que es lo que nos interesa, proponemos los siguientes tipos de ermitas en esta aproximación, teniendo en cuenta que un trabajo más pausado permitiría afinar más en la tipología. Seguimos en parte los tipos estudiados por G. Arregui para las ermitas de Vizcaya porque nos parecen los más completos y atienden a la funcionalidad, no a la arquitectura, al arte o a la situación geográfica (extramuros o dentro de la ciudad).

- Ermitas de misión: en este tipo incluimos las de Santa Catalina, San Nicolás y Santa Águeda. Además de relacionarse con las misiones catalano-mallorquinas no dudamos que tienen que ver asimismo con intentos continuados en la actividad comercial iniciados por la Corona de Aragón¹¹⁹.

- Ermitas fundadas a raíz de hechos históricos de la conquista realenga y que pueden considerarse votivas: tienen relación con las acciones guerreras y en su origen está la ubicación del real, del campamento de turno o de determinadas batallas especialmente difíciles contra los aborígenes. Es el caso de la de San Antonio Abad, puede que de Nuestra Señora de La Luz en Las Palmas, así como la primitiva de San Juan Bautista en Telde, donde quedó la torre como campanario. No es caso exclusivo de Gran Canaria pues ocurre en las otras dos islas realengas, como en La Laguna las ermitas de La Consolación en San Cristóbal (en acción de gracias por la batalla de La Laguna), la de San Roque (con limosna de los fieles en acción de gracias por ganar la batalla) o la de Nuestra Señora de Gracia, y en otras de la isla de Tenerife como la de San Antonio Abad en La Matanza en este caso por la derrota en voto particular por su salvación (Tenerife) o en La Palma, la de San Miguel Arcángel por el desembarco en Tazacorte del adelantado y su devoción al arcángel.

- Ermitas en honor a santos protectores contra epidemias y crisis agrarias y que también pueden considerarse votivas: en este caso en Las Palmas de Gran Canaria estarían la de San Marcos Evangelista, por la continuidad de la peste en 1526; la de San Justo y Pastor, por la plaga de alhorra con voto de los labradores que echaron a suerte y salieron estos santos en 1536; la de la Vera Cruz, por la epidemia de peste de 1524 que no tenía fin y se decidió concluir la manebía debido a los pecados; y para poner fin, la de San Roque en Telde, por la epidemia de 1526. Tienen su correlato en la de San Benito en La Laguna, Tenerife, por votos al perderse la sementera a partir del Cabildo y los labradores en 1526.

- Ermitas de protección: situadas extramuros o en los límites o lindes de caminos (llamadas por G. Arregui de despoblados) y son las dedicadas a San Sebastián, que abundan en las islas: en Las Palmas, en Telde, Arucas, Guía y Gáldar. Podemos incluir como ermita de camino de Las Palmas a Telde la de Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar, aunque se deba a fundación particular y devoción especial de los del Castillo.

- De devoción particular: además de la anterior de Jinámar, la de San Pedro Mártir en Las Palmas por devoción de Pedro de Vera, como ocurre en otras de Tenerife, caso de la de Tacoronte de Santa Catalina Mártir por devoción del conquistador Sebastián Machado como la de Nuestra Señora de los

118 MARÍN Y CUBAS (1986), p. 59.

119 RUMEU (1960).

Remedios en Los Llanos en La Palma, entre otras. Incluimos las de San Telmo en Las Palmas de Gran Canaria al igual que la de Santa Cruz de Tenerife con sus respectivas cofradías que nos llevarían a devociones gremiales.

- Ermitas de organización eclesiástica del territorio: ya sea porque los vecinos vivían alejados o porque a causa del mal tiempo no podían acudir a la iglesia parroquial de turno. En esta tipología podrían incluirse también parte de las ermitas de ingenios nacidas precisamente por la distancia a la parroquia respectiva y por las necesidades espirituales de los trabajadores, si no fuera porque son de fundación particular y que tratamos más abajo como ermitas en complejos industriales azucareros.

- Ermitas de hospitales, como la de San Pedro Mártir en Telde, que pudo ser la capilla del hospital del mismo nombre.

- Ermitas en complejos industriales azucareros (ingenios): buena parte de nuestras ermitas tienen su origen en la necesidad de los dueños de los ingenios de disponer de un edificio religioso cercano a su hacienda que sirviese tanto para él y su familia como para los trabajadores de los ingenios y tierras de cañas de la zona. Es el caso de San Roque cerca del ingenio de Pedro de Vera, de San Gregorio, en Los Llanos (Telde); la de San Pedro Apóstol en Arucas en la entrada del ingenio; la de Nuestra Señora de la Candelaria en Moya; la de la Trinidad en Moya en el ingenio de Alonso de la Barrera; la de San Andrés en Arucas en la costa de Lairaga, de San Roque en Guía cerca de las acequias que iban a los ingenios; la de Santa María de Guía en el ingenio de Sancho de Vargas; la de San Juan de Ortega en Firgas para los Palenzuela; la de San Pedro y la Encarnación en Tenoya para el ingenio de Bernardino de Lezcano; la de Nuestra Señora de las Nieves en el primitivo ingenio de Agaete de Alonso Fernández de Lugo y la de San Sebastián en Agüimes. Por supuesto que no es caso único de esta isla, pues en Tenerife tienen la misma funcionalidad la de San Juan en Güímar en el ingenio de los Romano; la de los Ángeles en Daute para el de Cristóbal de Aponte; la de San Lorenzo en la Orotava en el ingenio de Bartolomé Benítez de Lugo y la de Santa Isabel en Buenavista para la hacienda de Juan Méndez. E igualmente en La Palma; la de Nuestra Señora de las Angustias; la de San Miguel Arcángel y la de Nuestra Señora de la Piedad en los Sauces, de los Monteverde.

- Ermitas de patronato o de fundaciones vinculadas¹²⁰: en principio todas las ermitas de ingenios y algunas otras que hemos citado anteriormente son de patronato laico, pero hemos querido diferenciarlas puesto que no todas las privadas están ubicadas en ingenios y zonas de cañas. Es de destacar que, aunque alguna naciese por fundación particular, terminaron dependiendo de la Iglesia, caso de la del Espíritu Santo en Las Palmas.

- Ermitas vecinales: de estas o no se conoce su origen o parece ser que eran verdaderamente sufragadas por vecinos, como la de San Roque en Las Palmas (aunque consta una cofradía), las de San Sebastián en distintos puntos de la isla, la de San Pedro en Tenoya y la de Nuestra Señora de Teror al principio.

- Hemos de insistir, además, en que algunas de las ermitas terminaron siendo iglesias o anexos de conventos. Es de destacar que, por lo general, estamos ante lugares donde no existía edificación religiosa alguna y fue la religiosidad popular la que configuró espacios de cristianización. En determinados lugares alejados, al vivir dispersos, los espacios se fueron ocupando para aprovechar los recursos y, a medida que se desarrolla económicamente la isla, se fueron poblando y facilitando (y necesitando) los recursos religiosos, de forma que ese núcleo seguía creciendo y aglutinando el culto y el reparto de sacramentos¹²¹. Porque las ermitas cumplen una verdadera función social reagrupadora, como dice Henares: es una forma de socialización, una manera de estar juntos. Y entre los efectos de esa socialización tenemos el desarrollo de vínculos familiares y próximos, que se fortalecen entre rogativas, fiestas, peregrinaciones cuando la ermita se fue haciendo parroquia y lo social aumenta a través de los sacramentos (bautismos, bodas, entierros) con los regalos, padrinos, abuelos que hablan de la solidaridad del grupo y de su cohesión.

- Mención aparte merecen aquellas que terminan convirtiéndose en santuarios y cuya importancia trasciende los límites de una sola isla. Es el caso del Pino en Teror, de forma muy similar al de la Candelaria en Tenerife, con orígenes comunes. Estamos en la época que marca la andadura de ambos santuarios junto con sus respectivas advocaciones. El obispo Arce anexó la ermita de Santa María a la

¹²⁰ Seguimos aquí la terminología empleada por Suárez Grimón (1987-II: 595). La única que aparece en nuestra época de estudio es la de Pedro Cerón en Arucas.

¹²¹ ALMAGRO (2011), p. 107; HENARES (2004), pp. 121-124.

Catedral, dando una respuesta “adecuada” al culto de la Virgen y respondiendo además al parecer de su clero en Cabildo¹²². Ambas advocaciones marianas se remontan a una época anterior a la conquista respectiva y por sus orígenes, hallazgos de imágenes, estaban llamadas a ser grandes santuarios y, en palabras de Santana Rodríguez, de ahí el interés en mantenerlas en su lugar original desde el punto de vista de la estrategia de la Catedral, que pretendía promover los cultos sin desvincularlas de su lugar de veneración¹²³. En efecto, ambos santuarios tienen relación con lugares de poblamiento en época de preconquista. La superposición se ve en Teror, donde es conocida la presencia de podomorfos y en relación con el agua. Para E. Martín Rodríguez¹²⁴, el Pino y su entorno eran objeto de veneración por parte de la población aborígen, pero se desconoce si el rito es antiguo o se genera en tiempos de la conquista por un sector que interpreta desde nuevos presupuestos religiosos las propiedades de las aguas de Teror.

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, podemos afirmar que, pese a que las fundaciones de espacios religiosos en Canarias fueron en muchos aspectos un calco de las castellanas, se muestra la particularidad de nuestro territorio y de los orígenes de sus primeros fundadores (a veces conquistadores), todo ello sin olvidar las funciones evangelizadoras que llevaron a cabo los aragoneses y mallorquines y que dejaron sus huellas en edificaciones tales como Santa Catalina o San Nicolás.

Las ermitas fueron básicamente fundaciones para hacer frente a esas necesidades espirituales que trajo consigo la población peninsular y europea, no sin abandonar el carácter vinculatorio de dicha fundación a la perpetuación del apellido de las familias más destacadas y que luego se conformarían en parte de las élites de las islas. La continuidad del legado familiar entronca perfectamente con las necesidades de abarcar un mayor número de fieles a partir de las edificaciones. Situadas la mayoría en los ingenios, fueron edificadas en el siglo de oro de la producción azucarera. Los orígenes de sus fundadores nos aclaran, también, el porqué de sus advocaciones, como hemos señalado con Pedro de Vera o con la de San Juan de Ortega, entre otras.

Hemos de considerar, pues, que las ermitas en Gran Canaria tienen la particularidad de encontrarse ubicadas tanto dentro como fuera de los núcleos urbanos y que en algunos casos, la misma población es quien las erige bajo una advocación u otra, en función de sus necesidades, sean peticiones a taumaturgos por las pestes y enfermedades, por causa de crisis agrarias o por la conmemoración de victorias en batallas de la conquista.

Respecto a las advocaciones, podemos afirmar que, dado el signo colonizador y conquistador, a la par que evangelizador, son las advocaciones masculinas las preferidas en Gran Canaria, casos de San Sebastián y otros santos tan socorridos y utilizados para dar sentido protector a la población en su ubicación y por su carácter protector militar, pero también los traídos por las cofradías como San Telmo o por ser los patronos particulares de los mencionados conquistadores, caso de San Pedro Mártir o San Gregorio Taumaturgo para coronar los lugares tomados por los conquistadores, las ermitas con estas advocaciones eran las más numerosas.

Sin embargo, las advocaciones marianas también se manifiestan en fundaciones de templos y ermitas dentro del margen cronológico estudiado, se recurre a estas primeras en los nuevos edificios religiosos, como Nuestra Señora de la Luz o de Guía, Santa Ana, Santa Catalina, Los Remedios, etc., y algunas de ellas serán las que sustenten la titularidad de las diócesis y patronazgos del archipiélago en su conjunto.

122 CABALLERO MÚJICA (1992-II), p. 824.

123 SANTANA RODRÍGUEZ (2006), pp. 220-223.

124 MARTÍN RODRÍGUEZ (2002), p. 332.

FUENTES Y REFERENCIAS

FUENTES

A(rchivo) M(useo) C(Canario). Constituciones Sinodales del obispo Vázquez de Arce. sig. I- D-11.

REFERENCIAS

- ABREU GALINDO, J. de (1848). *Historia de la conquista de las siete Islas de Gran Canaria*. S. C. de Tenerife: Librería Isleña; y ed. 1977 S. C. de Tenerife: Goya.
- AGUIAR CASTELLANO, S. (2007). *Apuntes históricos de los Altos de Guía*. Las Palmas de Gran Canaria.
- ALONSO MORALES, E. (2007). «Alonso de Matos, cura del señor San Juan. Notas para una posible biografía del primer cura de Telde». *Guía Histórico-Cultural*, núm. 18. Telde.
- ALZOLA GONZÁLEZ, J. M. (1960). «Iconografía de la Virgen del Pino». *Separata de El Museo canario*, núm. 73-74, pp. 51-80.
- ALZOLA GONZÁLEZ, J. M. (1992). *La Real Cofradía del Santísimo Cristo del Buen Fin y la ermita del Espíritu Santo*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, en adelante RSEAPLP.
- ALZOLA GONZÁLEZ, J. M. (1992). *La Semana Santa de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: RSEAPLP.
- ARRIBAS Y SÁNCHEZ, C. (1900). *A través de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- AZNAR VALLEJO, E. (1983). *La Integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla: 1478-1526. Aspectos administrativos, sociales y económicos*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- AZNAR VALLEJO, E. (1986). «La colonización de las islas Canarias en el siglo XV». *En la España Medieval*, vol. 8, pp.195-217.
- AZNAR VALLEJO, E. (2007). *Evangelización y organización eclesiástica en Canarias (siglos XIV y XV)*. S. C. de Tenerife: Ed. Idea.
- AZNAR VALLEJO, E. (2008). «La época fundacional y su influjo en el patrimonio histórico de San Cristóbal de La Laguna». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 54-1, pp. 169-205.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (2001). «Aportaciones a la historia de la ermita de san Gregorio de los Llanos, Telde». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 47, pp. 179-210.
- BOLAÑOS ARMAS, P. J. (2009). «Restauración de la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación, Tenoya». *Boletín del Patrimonio Histórico*, núm. 7, pp. 14-15.
- BONNET SUÁREZ, S. F. (1947). «La confraternidad de mareantes de San Telmo en Gran Canaria». *El Museo Canario*, Año VIII, núm. 21-22, pp. 13-25.
- CABALLERO MÚJICA, F. (1973). *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*. Las Palmas de Gran Canaria: Imp. Marcelo.
- CABALLERO MÚJICA, F. (1992). *Canarias hacia Castilla: datos de un proceso histórico*. 2 vols. Las Palmas de G. C.: Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- CABALLERO MÚJICA, F.; RIQUELME, M. J. (1999). *Santuarios marianos de Canarias*. Madrid: Encuentro.
- CAMPOS, F. J. (2000). «La religiosidad popular en los pueblos de la provincia de Toledo según las Relaciones Topográficas de Felipe II». VIZUETE, J. C. y otros (dirs.), *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*. Cuenca: Univ. Castilla La Mancha, pp. 59-124.
- CAZORLA LEÓN, S. (1975). «La ermita de los Remedios de Las Palmas de Gran Canaria». En *Homenaje a Agustín Millares Carló*. Madrid: Caja Insular de Ahorros de Canarias, tomo 2, pp. 225-253.
- CHIL Y NARANJO, G. (1876). *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- CHIL ESTÉVEZ, A. (1989). *La ermita de San Roque de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria.
- CHRISTIAN, W. A. (1991). *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid: Nerea.

CORBELLA GUADALUPE, D. (1998). «La arquitectura de las ermitas del siglo XVI en el municipio de La Laguna». *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1996). Las Palmas de G. C.: Cabildo de Gran Canaria, pp. 2833-2846.

CORBELLA GUADALUPE, D. (2004). «Fundación de capellanías en algunas ermitas de la Diócesis Nivariense: aportaciones a la historia de los eremitorios de Tenerife». *XV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2002), Las Palmas de G. C.: Cabildo de G.C., pp. 1588-1576.

COVARRUBIAS MOSCOSO, S. de y RIQUELME, M. de (1979). *Tesoro de la lengua española castellana*. Madrid.

CRUZ SAAVEDRA, A. (1996) «La arquitectura religiosa en la villa de Agaete (Gran Canaria)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 42, pp. 291-346.

CULLÉN DEL CASTILLO, P. (1947). *Libro rojo de Gran Canaria o Gran libro de Provisiones y Reales Cédulas*. Las Palmas de G.C: Imp. Alzola.

DARIAS PADRÓN, D. (1957). *Historia de la religión en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Ed. Cervantes.

DÍEZ TABOADA, J. M^a (2004). «La significación de los santuarios». En BUXÓ, M^a J.; RODRÍGUEZ BECERRA, S. y ÁLVAREZ SANTALÓ, C. (dirs.), *La religiosidad popular. Hermandades, Romerías y Santuarios*. Barcelona: Anthropos, Vol. 3, pp. 268-281.

GARCÍA ORTEGA, J. (1936). *Nuestra Señora del Pino. Historia del culto a la venerada imagen de la patrona de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.

GONZÁLEZ SOSA, P. (1985). *Contribución para una historia de Guía de Gran Canaria*. Las Palmas de G. C.: Ayuntamiento de Guía.

GONZÁLEZ SOSA, P. (1994). *Fundación de las ermitas, capellanías y altares de la parroquia de Guía*. Las Palmas de G. C.: Cabildo de Gran Canaria.

GONZÁLEZ SOSA, P. (2011). «San Sebastián, las epidemias y sus ermitas». *La Provincia*. Recuperado de <http://www.laprovincia.es/gran-canaria/2011/01/22/san-sebastian-epidemias-ermitas/348313.html> [18-03-2107]

GONZÁLEZ SOSA, P. (2012). «Guía: La primitiva ermita de San Roque ya aparece construida en 1525». *La Provincia*. Recuperado de <http://www.laprovincia.es/gran-canaria/2012/12/27/guia-primitiva-ermita-san-roque-appece-construida-1525/505581.html> [25/01/2018]

ARREGUI AZCOITIA, G. (1990). «Las ermitas de Bizkaia: Ensayo de tipología». *Revista Munibe*, núm. 42, pp. 473-477.

HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P. (1958). *Telde. Sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos*. Telde: Imprenta Telde.

HENARES DÍAZ, F. (2004). «La ermita: una visión multidisciplinar». *Revista Murciana de Antropología*, núm. 11, pp. 115-126.

HERNANDEZ GONZÁLEZ, M. (2007). *Fiestas y creencias en Canarias en la Edad Moderna*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, V. (1984). «Teror: la huerta de la Virgen». *El Museo Canario*, núm. XLIV, pp. 33-36.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, V. (2001). *Aproximación a los orígenes de Teror*. Teror: Ayuntamiento de Teror.

HERRERA PIQUÉ, A. (1975). «Las Palmas al comenzar el siglo XVI». *Aguayro*, núm. 64 (1975-76), pp. 7-11.

HERRERA PIQUÉ, A. (2004). «La Puerta de Triana, el porvenir de la vieja ciudad». En *Paseos Nocturnos: La Periferia de la Vieja Ciudad*. Las Palmas de G. C.: Ayuntamiento, pp. 17-24.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1944). *Ruina e historia de la ermita de Nuestra Señora de los Reyes*. Las Palmas de Gran Canaria: Falange. Recuperado de <http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/MDC/id/85682/rec/1> [05/05/2017]

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1945). *La villa de Agaete y su Virgen de las Nieves*. Las Palmas de Gran Canaria: Imp. Alzola.

LOBO CABRERA, M. y RIVERO SUÁREZ, B. (1991). «Los primeros pobladores de Las Palmas de Gran Canaria». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 37, pp.17-131.

LOBO CABRERA, M. (1995). «Cofradías en Gran Canaria. La cofradía de los mancebos solteros de Telde». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 41, pp. 385-403.

LOBO CABRERA, M. (2006). «Las primeras ermitas de Las Palmas». López García, Juan S., Hernández Gutiérrez, A. S. (Coord.) *Miscelánea, Homenaje al doctor Ramón López Caneda*. La Laguna (Tenerife): Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

LÓPEZ GARCÍA, J. S. (2005). «Los bienes de interés cultural de Gáldar (Canarias) y el conjunto histórico Plaza de Santiago (1981-2006)». *Vegueta*, núm. 9, pp.129-146.

MALDONADO, L. (1985). *Introducción a la religiosidad popular*. Santander: Sal Terrae.

MARÍN Y CUBAS, T. A. (1986). *Historia de las siete islas de Canarias*. Ángel de Juan Casaña y María Régulo (eds.), Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País.

MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (2002). «El poblamiento aborigen de Teror». En *El Pino. Historia, tradición y espiritualidad canaria*. Las Palmas de G. C.: ed. Prensa Canaria, pp. 321-332.

MILLARES TORRES, A. (1900). «Testamento de Cristóbal García del Castillo, 14 de enero de 1539, de la Colección de documentos inéditos para la historia de Canarias T. I». *El Museo Canario*, núm. 6, pp. 176-180.

MORALES PADRÓN, F. (1985). «Evocación. El Real de las Tres Palmas». *El Museo Canario*, núm. 47 (1985-86-87), pp. 195-212.

PÉREZ MORERA, J. y RODRÍGUEZ MORALES, C. (2008). *Arte en Canarias. Del Gótico al Manierismo*. Las Palmas de G. Canaria: Gobierno de Canarias.

QUESADA ACOSTA, A. M. (1997). «Ermita del Espíritu Santo». En *Paseos nocturnos por la vieja ciudad: ermitas de Vegueta*. Las Palmas de G. C.: Ayuntamiento de Las Palmas, pp. 51-62.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2005). «Las ermitas de Telde. Reflejo de un proceso histórico». En *Guía histórica cultural*. Telde: Ayuntamiento, pp. 12-17.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2007). *Patrimonio eclesiástico de Gran Canaria. Intervenciones*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

QUINTANA ANDRÉS, P. y OTROS (2002). *Boletín de Patrimonio Histórico*. Las Palmas de G. C.: Cabildo de Gran Canaria., núm. 1, pp. 8-9

QUINTANA MIRANDA, P. (1979). *Historia de Arucas*. Arucas: Casa de la Cultura. Recuperado de <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/MDC/id/129919> [15-01-2018]

QUINTANA MIRANDA, P. (2012): *Cuaderno de notas referentes al pueblo y parroquia de Arucas*, ed. y estudio Ramón Díaz Hernández. Arucas: Ayuntamiento de Arucas. Recuperado de <http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/MDC/id/163512/rec/29> [01/03/2017]

RIVERO SUÁREZ, B. (1993). «La hacienda y heredamiento de Agaete (1495-1650)». *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 1, pp. 57-63.

RODRÍGUEZ DE QUINTANA, M. (2003). *El Cristo de la Vera Cruz* [inédito], cedido a la parroquia matriz de San Agustín que lo incluye en su web: http://parroquiasanagustin.e.telefonica.net/docpdf/bienes_muebles.pdf [02/06/2017]

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, R. (1997). «La iglesia de Santo Domingo de Guzmán». En *Paseos nocturnos por la vieja ciudad: ermitas de Vegueta*. Las Palmas de G. C.: Ayuntamiento de Las Palmas de G. C., pp. 62-72.

RONQUILLO-RUBIO, M. y VIÑA BRITO, A. (2000). «Actitud ante la muerte a través de los testamentos canarios del primer cuarto del siglo XVI». En *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*. Las Palmas de G. C.: Cabildo de Gran Canaria, pp. 2309-2334.

RUÍZ MATEOS, A. (1986). «Manifestaciones de la piedad popular en las ermitas emeritenses al final de la Edad Media». En *La España Medieval*, núm.9, 1986, pp. 985-1002.

RUMEU DE ARMAS, A. (1960). *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. Madrid-Telde. 2ª 1986.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2004). *La Iglesia en las islas Canarias. VI Centenario de la diócesis Canariense-Rubicense*. Recuperado de

<http://www.diocesisdecanarias.es/historia/historiadelaiglesiaencanarias/historia-de-la-iglesia-en-las-islas-canarias.html> [01/07/2017]

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2012). *La ermita de los Reyes*. Recuperado de <http://www.juliosanchezrodriguez.com/julio2012/wp-content/uploads/2012/01/LA-ERMITA-DE-LOS-REYES.pdf> [Consulta: 25/05/2017]

SÁNCHEZ VALERÓN, F. y MARTÍN SANTIAGO, E. (2003). *Génesis y desarrollo de Ingenio durante el siglo XVI*. Ayuntamiento de Ingenio. Recuperado de

<http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/MDC/id/1429> [consulta: 26-06-2017] Citan a Joaquín ARTILES en (sic) A.H.P.L.P.: JOAQUÍN ARTILES: *Un legado de cinco siglos*. Sobre un documento del archivo parroquial de Agüimes, pp. 75-76 v.

SANTANA PÉREZ, J. M. (2000). «Hospital de San Pedro Mártir de Telde». *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1998). Las Palmas de G. C.: Cabildo Insular, pp. 2441-2451.

SANTANA RODRÍGUEZ, L. (2006). «Aproximación al proceso de constitución del culto a las advocaciones marianas de Candelaria en Tenerife y del Pino en Gran Canaria tras la conquista: dos soluciones dispares a un mismo problema». *El Museo Canario*, núm. LXI, pp. 217-234.

SANTANA RODRÍGUEZ, L. (2009): «La Candelaria de los guanches, la de los agustinos y la de los dominicos. Dos visiones opuestas del culto candelario». En *Vestida de sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria*. San Cristóbal de La Laguna: CajaCanarias-Obra Social Cultural, pp. 19-30.

SUÁREZ GRIMÓN, V. (1987). *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. Las Palmas de G. C.: Cabildo de Gran Canaria.

SUÁREZ GRIMÓN, V. (1992). «Apuntes para la historia del núcleo urbano de Firgas». *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm.0, pp. 87-94.

SUÁREZ QUEVEDO, D. (1992). «El convento franciscano de Telde (Gran Canaria). Datos para la historia de una institución desaparecida». *Revista de Historia Canaria*, núm. 76, pp. 277-310.

TARDÍA DOVAO, T. y DE MIGUEL, C. (1988). «La devoción popular y sus centros. Ermitas y santuarios en la provincia de Segovia». En DÍAZ VIANA, L. (ed.) *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Barcelona: Anthropos, pp. 191-218.

TORRIANI, L. (1959). *Descripción e historia del reino de las islas canarias antes afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. CIORANESCU, A. (Tr.). Santa Cruz de Tenerife: Goya.

VIERA Y CLAVIJO, J. de (1950). *Noticias de la historia de Canarias*. SERRA RÀFOLS, E. (ed.), 4 tomos, S. C. de Tenerife: Goya.

VIERA Y CLAVIJO, J. de (2007). *Extractos de las Actas de Cabildo de la Catedral de Canarias (1514-1791)*. ALEMÁN, E. y BRITO, A. Transcripción y estudio. Telde: RSEAPGC.

VIÑA BRITO, A. (1989). «La primitiva organización eclesiástica de La Palma». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 35, pp. 45-66.

ZUÁSNAVAR Y FRANCIA, J. M. (1946). *Compendio de la historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario.